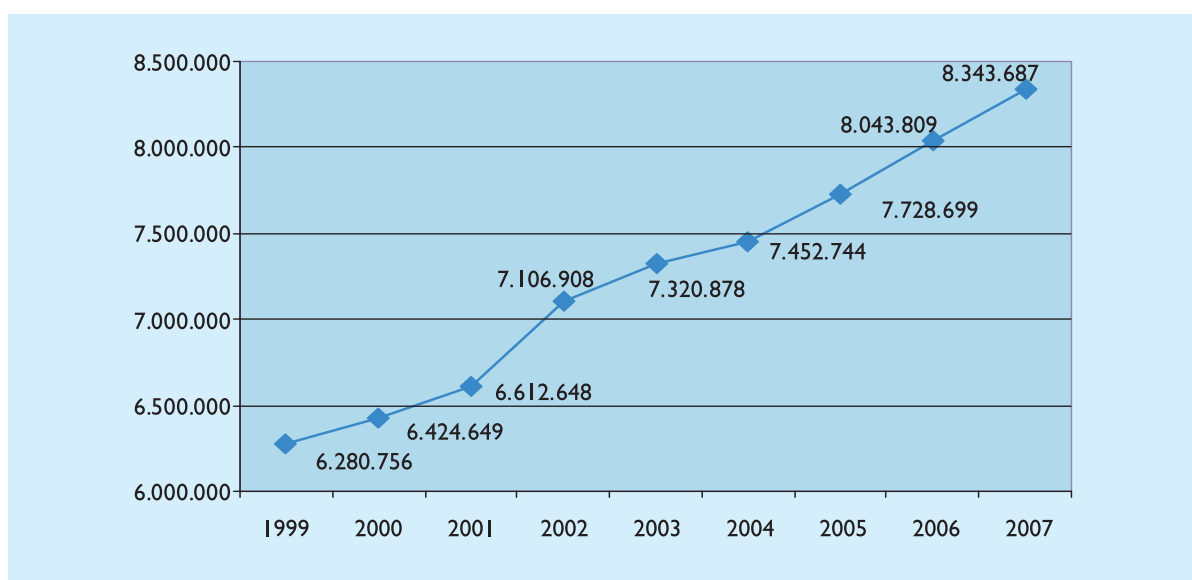


3. PANORÁMICA DE LA JUSTICIA DURANTE 2007

VISIÓN DE CONJUNTO

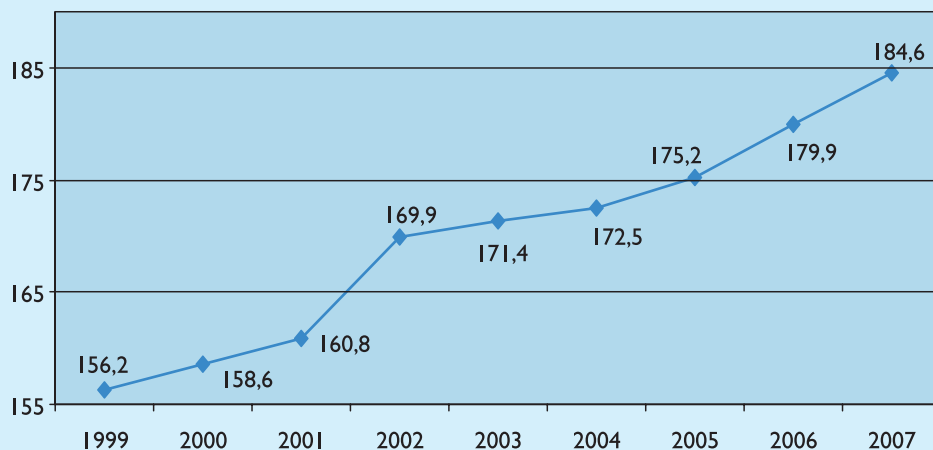
El número de asuntos ingresados en los órganos judiciales españoles durante el año 2007 ha sido de 8.343.687 con un incremento respecto al año anterior, del 3,7%, idéntico al producido en 2005 y ligeramente inferior al 4,1% de 2006.



Asuntos ingresados en todas las jurisdicciones.

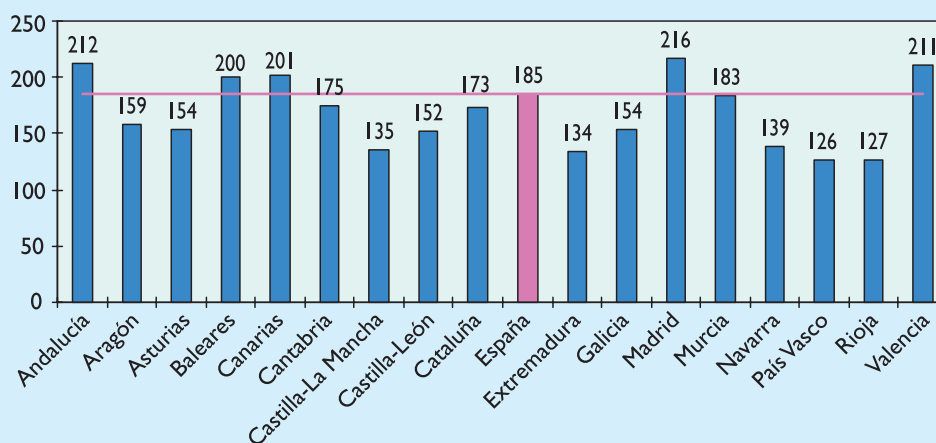
La litigiosidad¹ ha alcanzado en 2007 la cifra de 184,6 asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes, un 2,6% más que en 2006, todo ello a pesar del importantísimo aumento de la población, que ha sido del 1,1%.

¹ La litigiosidad se toma en esta Memoria como el número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes de población. Se utilizan las poblaciones oficiales al 1 de enero de cada año, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística. La fórmula utilizada es: n.º de asuntos ingresados/población × 1.000



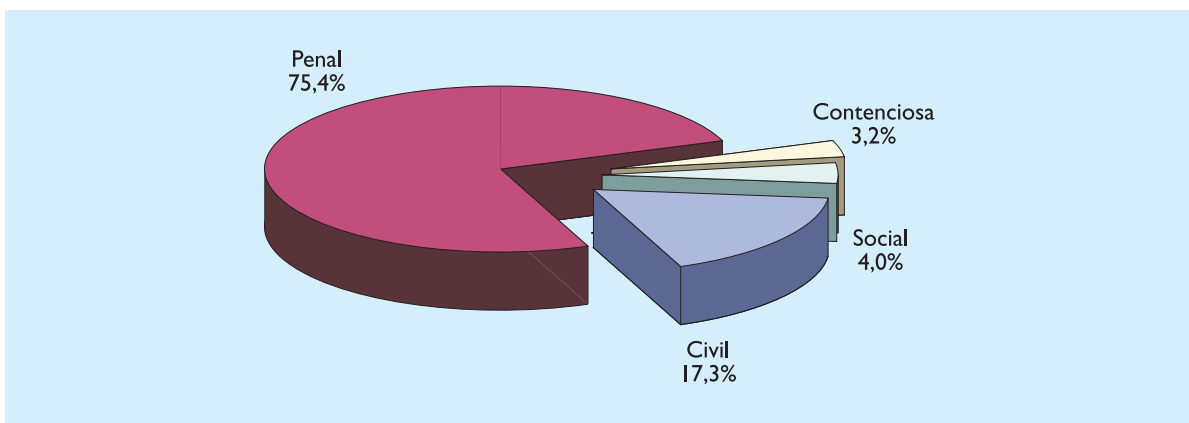
Número de asuntos ingresados en todas las jurisdicciones por cada 1.000 habitantes.

Analizando la litigiosidad en las distintas Comunidades Autónomas, la más alta se ha dado en Madrid (216), seguida de Andalucía (212). Superan también la litigiosidad nacional las comunidades de Valencia (211), Canarias (201) y Baleares (200). La más baja se da en el País Vasco (126) seguida de la Rioja (127).

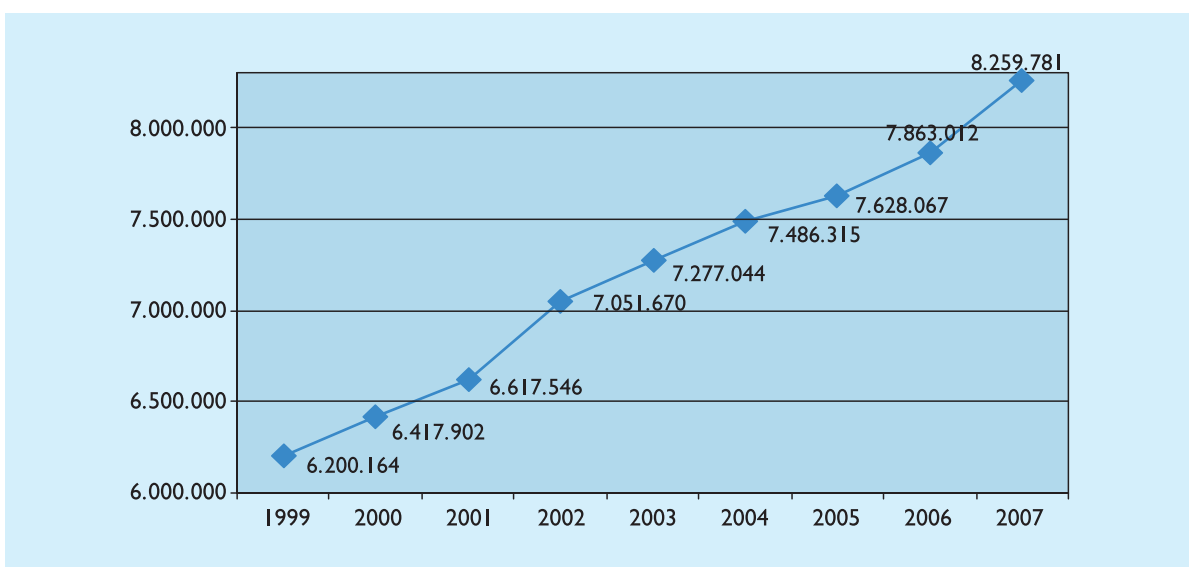


Respecto a 2006, la litigiosidad ha aumentado un 12,6% en Castilla la Mancha, seguida de lejos por el 8,2% de Aragón y el 7,2% del País Vasco. Por el contrario, la litigiosidad ha disminuido un 5,7% en Baleares, un 0,3% en Galicia y un 0,1% en Andalucía. A nivel nacional se ha producido un incremento del 2,6%.

Continúa el suave ascenso en la participación de los asuntos de la jurisdicción civil en el total de asuntos ingresados, habiendo representado un 17,3% (un 17% en 2006). Se mantiene en el 3,2% la participación de la jurisdicción contenciosa mientras que ha disminuido su participación la social, que ha pasado del 4,3% de 2006, al 4% de 2007.



El número de resoluciones se ha incrementado en 2007 un 5% respecto a 2006 (lo que representa una aceleración respecto al incremento del 3,1% de 2006), alcanzándose los 8.259.781 asuntos.



Asuntos resueltos en todas las jurisdicciones.

El gran esfuerzo resolutivo no ha podido impedir un incremento del 3%, del número de asuntos en trámite al final del año 2007, quedando 2.401.180 asuntos.

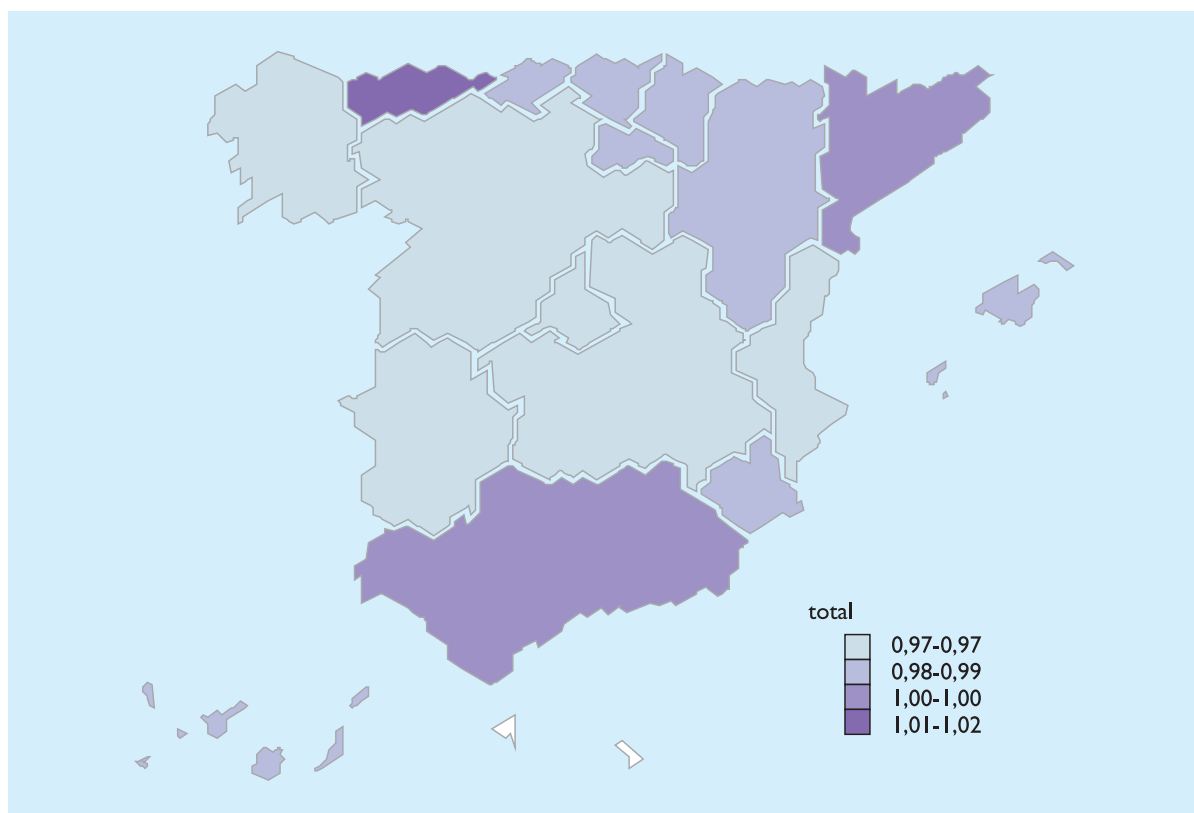
Como indicadores significativos para comparar la situación en distintos periodos o en distintos territorios, consideramos las tasas de resolución, cociente entre el número de asuntos resueltos en el periodo y los ingresados en el mismo; la tasa de pendencia, cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en el mismo; y como indicador global de la capacidad resolutiva respecto a la carga de trabajo, la tasa de congestión, cociente entre los asuntos resueltos en el periodo y la suma de los pendientes de resolver al comienzo del periodo y los ingresados en el mismo. En los años 2006 y 2007, estos indicadores han sido:

	2006	2007	EVOLUCIÓN
Tasa de Resolución	0,98	0,99	1,2%
Tasa de Pendencia	0,30	0,29	-2,3%
Tasa de Congestión	1,30	1,29	-0,6%

Se observa un incremento de la tasa de resolución, acompañado de una disminución de las tasas de pendencia y de congestión, lo que ofrece una lectura de mejora de la situación de 2007 respecto a la de 2006.

Estas tasas también son útiles para realizar una comparación de las situaciones en los diferentes Tribunales Superiores de Justicia².

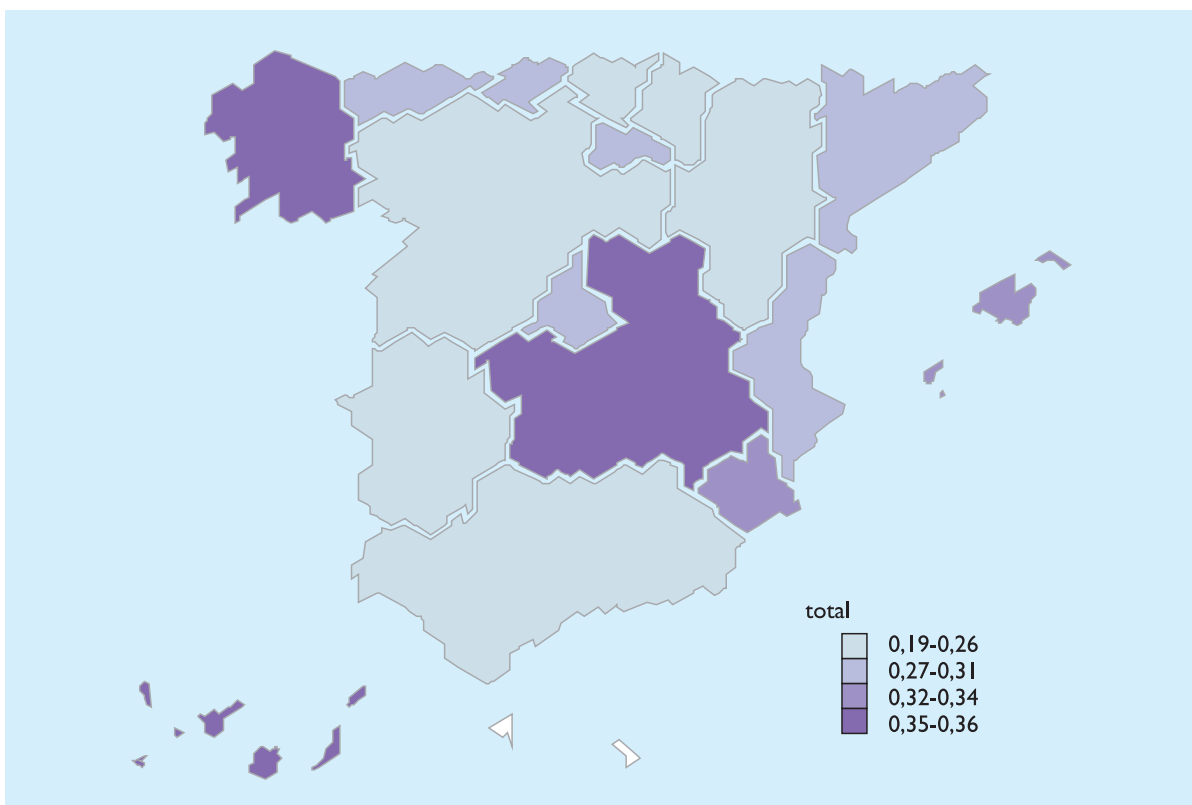
Para la Tasa de Resolución, Asturias, con 1,02, Andalucía y Cataluña, con 1, están en la mejor situación, pues resuelven como mínimo tantos asuntos como ingresan. En peor situación esta Castilla la Mancha, con el 0,97, y Valencia, Extremadura, Galicia y Madrid, con 0,98, todas por debajo de la tasa nacional de 0,99.



Tasa de resolución.

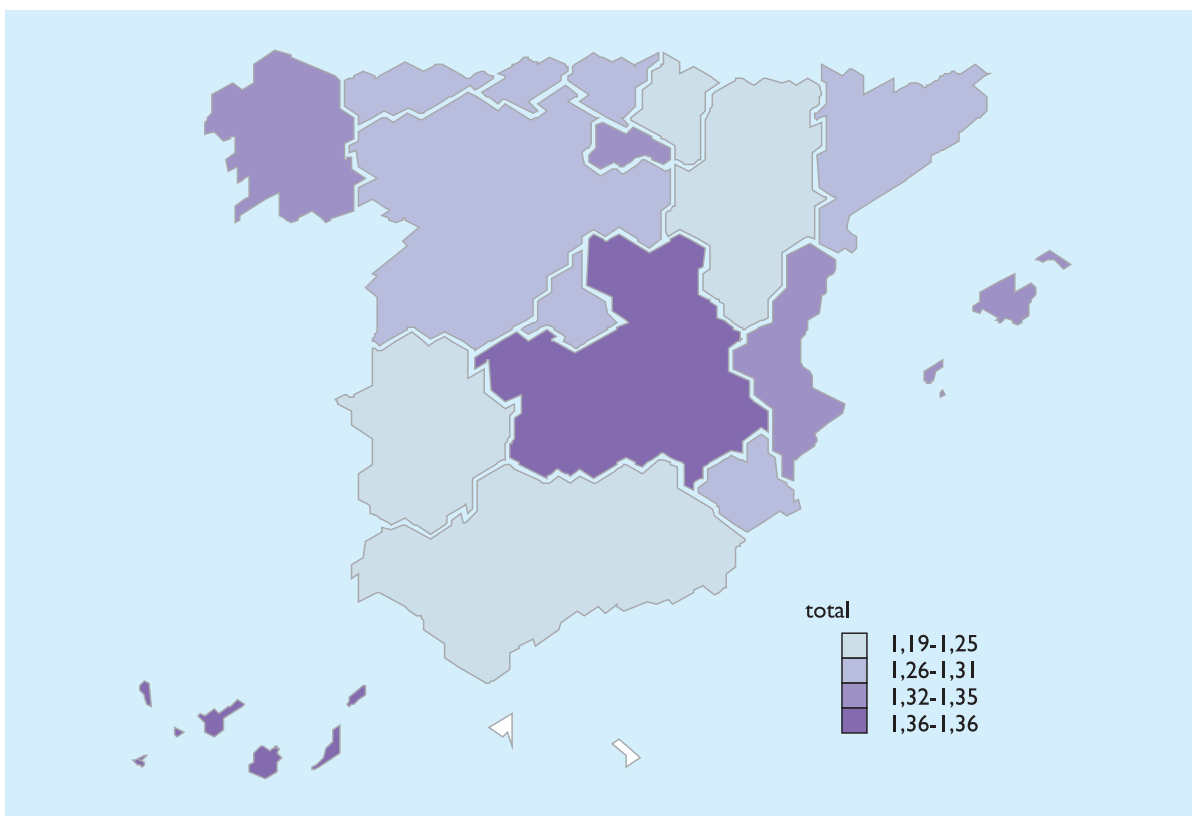
Para la tasa de Pendencia la peor situación (tasa de pendencia más alta) se da en Castilla la Mancha (0,36), Canarias y Galicia (0,35), Baleares (0,34), Murcia (0,32), Valencia (0,31) y Cataluña y la Rioja (0,30), superando todas la tasa nacional de 0,29. En la mejor situación se encuentra Navarra (0,19), seguida de Extremadura (0,22) y Aragón (0,23).

² En las comparaciones que se realizan entre los Tribunales Superiores de Justicia se consideran sólo los órganos dependientes de los mismos. El Tribunal Supremo y los Órganos Centrales no se incluyen en ningún Tribunal Superior de Justicia. Los órganos de Ceuta y Melilla se incluyen en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.



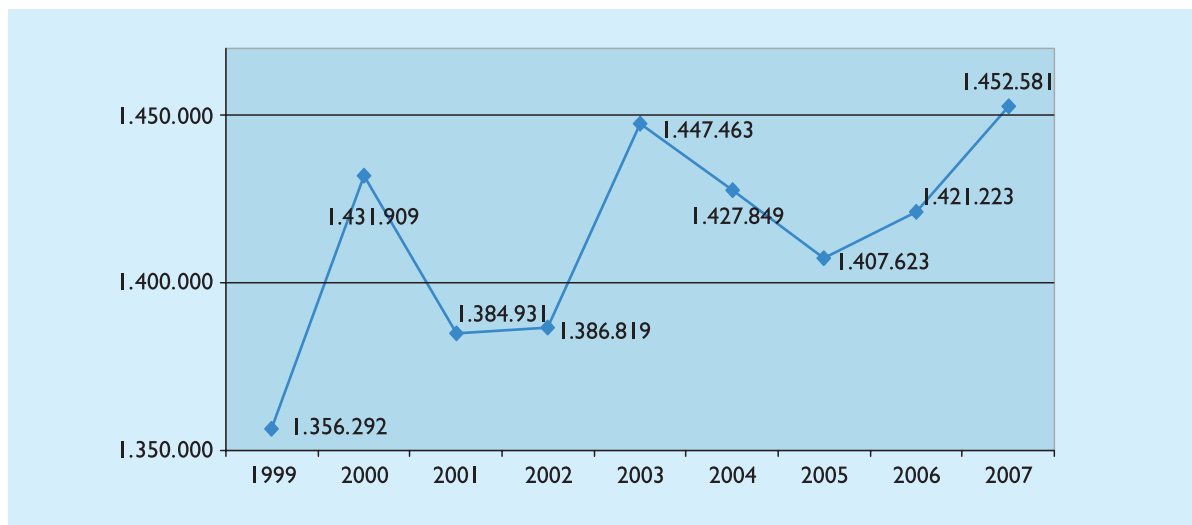
Tasa de pendencia.

La tasa de congestión más alta se da en Canarias y Castilla la Mancha (1,36), Baleares y Galicia (1,34), Valencia y Rioja (1,32) y Murcia con 1,31. La más baja se da en Navarra con 1,19 y Aragón y Extremadura, 1,22.



Tasa de congestión.

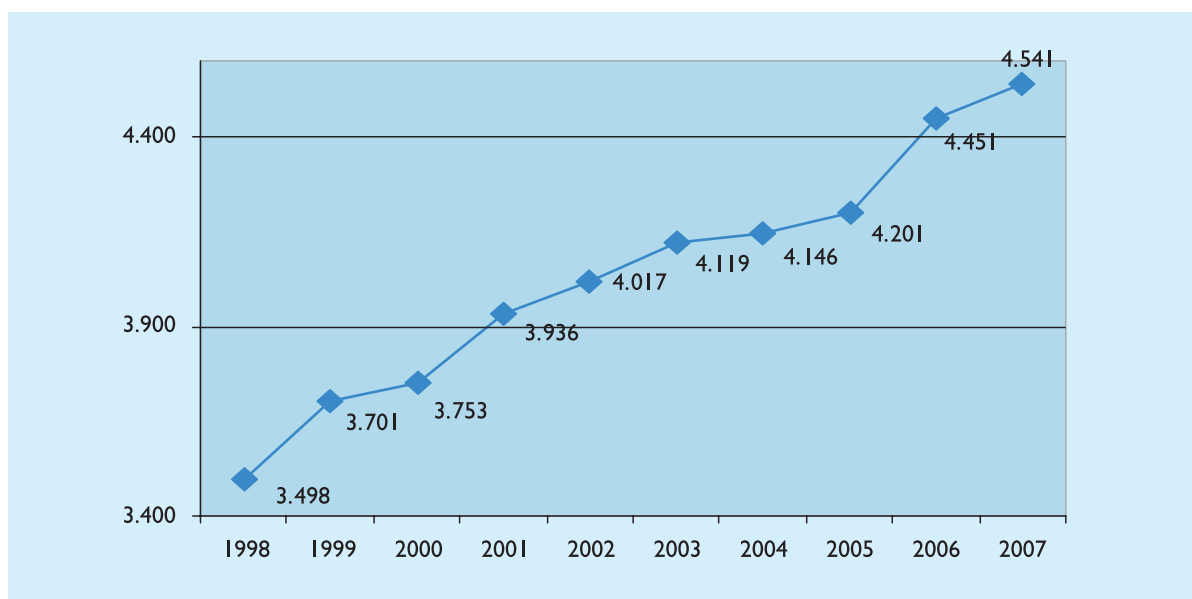
En 2007 se dictaron por los jueces españoles un total de 1.452.581 sentencias, un 2,2% más que las dictadas en 2006.



Sentencias en todas las jurisdicciones.

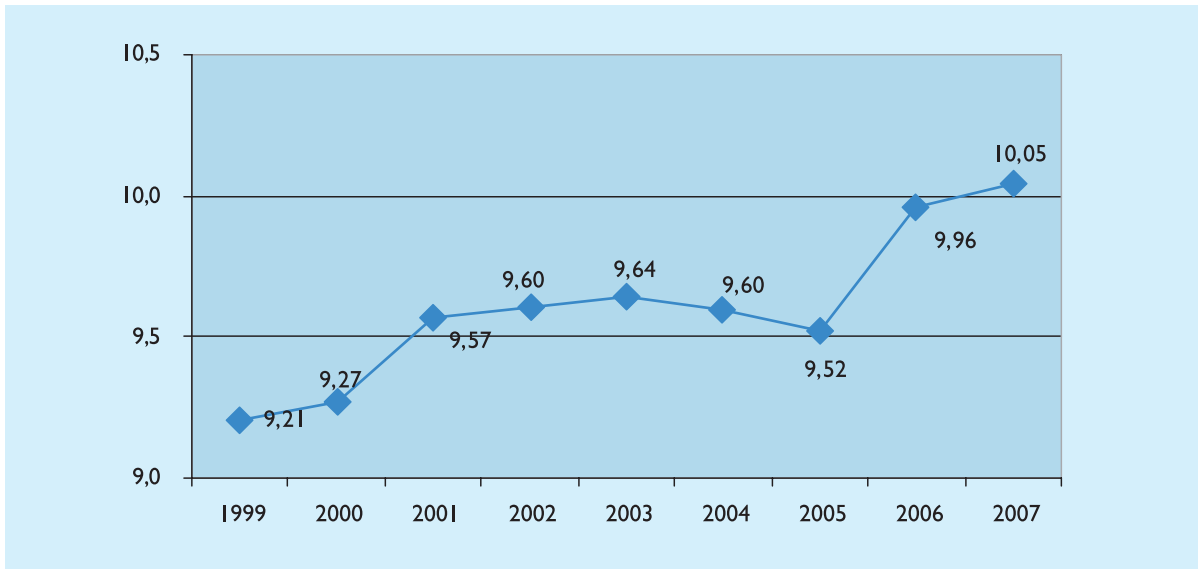
En los órganos judiciales españoles tuvieron entrada durante el año 2007 un total de 1.604.284 demandas de auxilio judicial. De ellas 617.938 fueron recibidas por los servicios comunes, 244.700 por órganos con competencia civil, 732.163 por órganos con competencia penal, 463 por los sociales y 9.020 por los contencioso administrativos.

El número total de plazas constituidas de magistrado o juez, a 1 de enero de 2007 fue de 4.541, con un incremento de 90 respecto a la misma fecha del año anterior.



Número de plazas de juez constituidas a 1 de enero.

El aumento de plazas de juez ha permitido un ligerísimo aumento en el número de jueces por 100.000 habitantes.

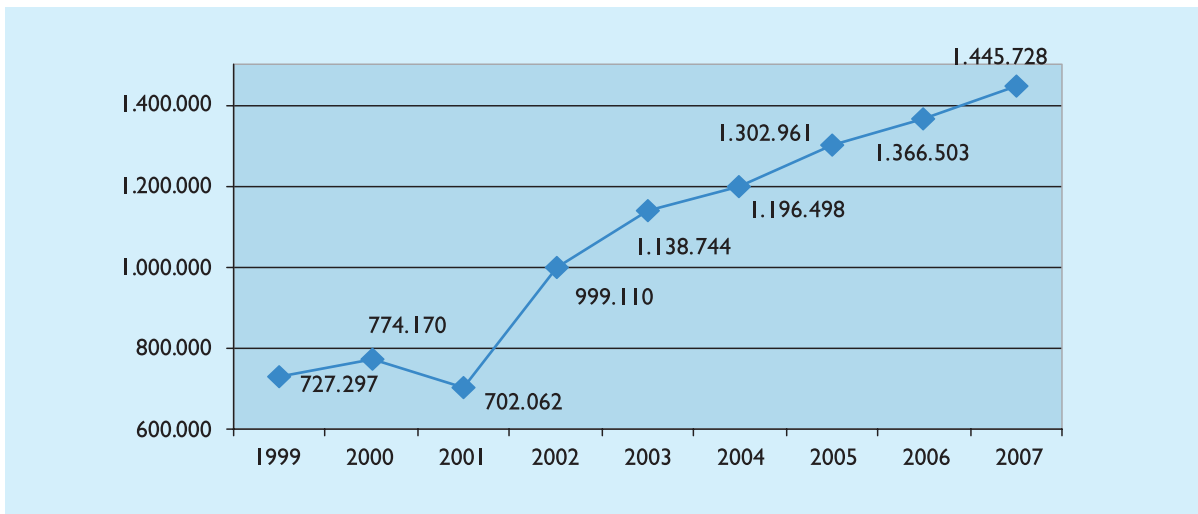


Número de jueces por 100.000 habitantes.

JURISDICCIÓN CIVIL

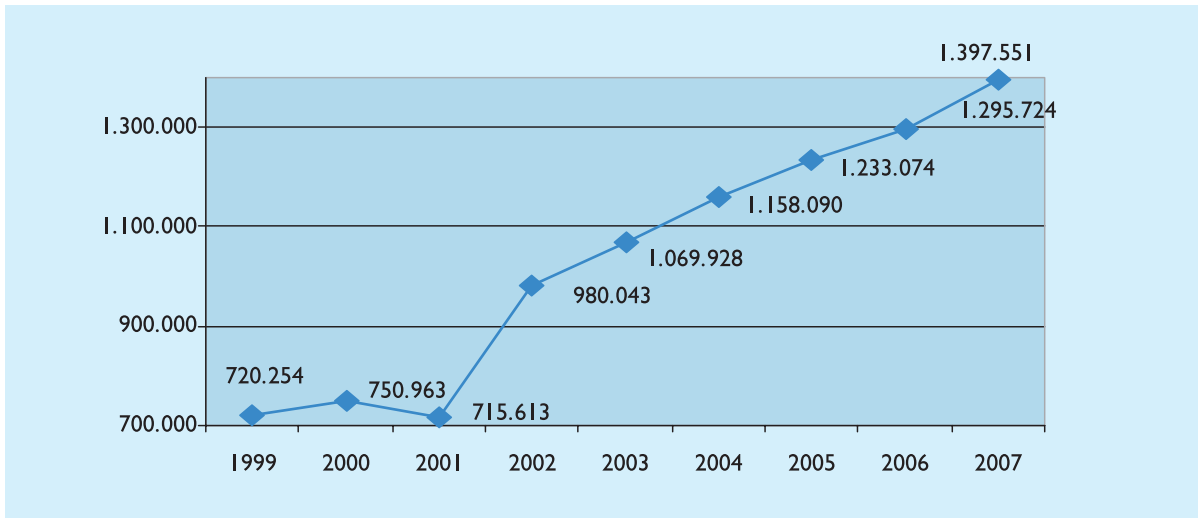
DATOS GLOBALES

En la Jurisdicción Civil los 1.445.728 asuntos ingresados en 2007 representan un incremento del 5,8% respecto a los ingresados en 2006.



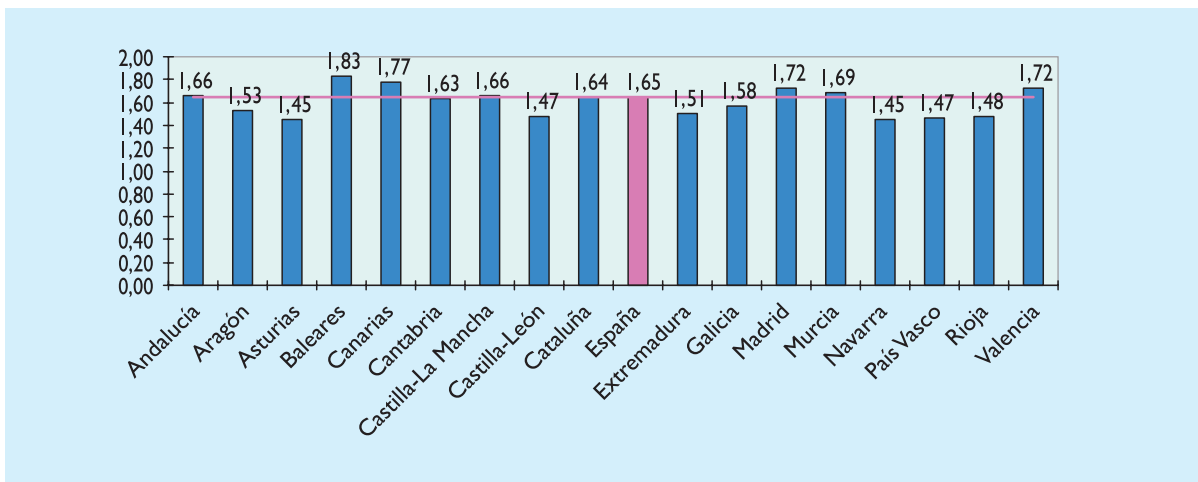
Asuntos ingresados en la Jurisdicción Civil.

En esta jurisdicción se han resuelto en el año 2007 un total de 1.397.551 asuntos, con un importante incremento del 7,8% respecto al 2006. A pesar de ello, el número de los asuntos resueltos ha sido inferior en casi 50.000 al de los ingresados, lo que se ha traducido en un incremento del 3,6% de los asuntos en trámite al final del año que han quedado en 886.150.



Asuntos resueltos en la Jurisdicción Civil.

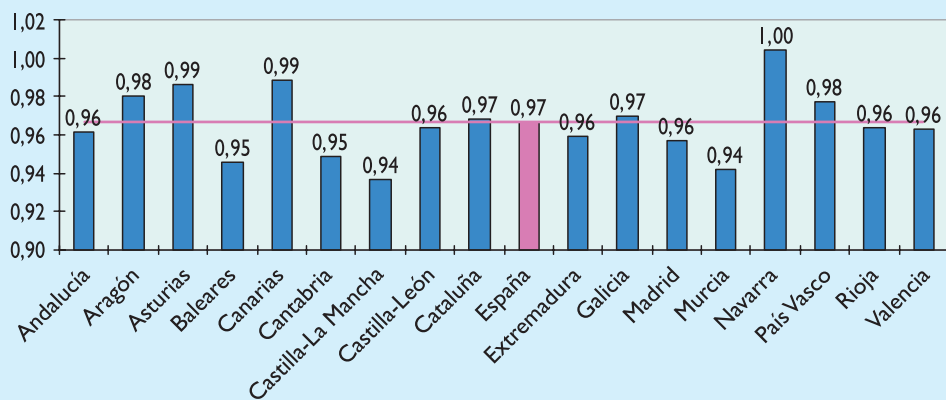
La situación global de la jurisdicción en el conjunto de los órganos dependientes de los Tribunales Superiores de Justicia nos la resume la correspondiente Tasa de Congestión:



Tasa de congestión.

Superan la tasa nacional de 1,65 las comunidades de Baleares (1,83), Canarias (1,77), Madrid y la Comunidad Valenciana (1,72), Murcia (1,69), Andalucía y Castilla la Mancha (1,66). Por el contrario, la mejor situación se da en Asturias y Navarra (1,45), seguidas de Castilla y León y País Vasco (1,47), y la Rioja (1,48).

Complementando el análisis con la Tasa de Resolución, se observa que Castilla la Mancha, y Murcia (0,94), Baleares y Cantabria (0,95), Andalucía, Castilla y León, Extremadura, Madrid, la Rioja y Valencia (0,96) están por debajo de la tasa nacional (0,97). Solo Navarra resuelve tanto como ingresa.



Tasa de resolución.

Analizando el conjunto de la jurisdicción con las tasas de resolución, pendencia y congestión, observamos un ligero incremento de la primera, acompañado de una reducción de las otras dos, de lo que se infiere una mejora de la situación global de la jurisdicción civil.

	2006	2007	EVOLUCIÓN
Resolución	0,95	0,97	2,1%
Pendencia	0,66	0,63	-4,5%
Congestión	1,67	1,65	-1,2%

La situación en cada uno de los tipos de órganos judiciales que actúan en esta jurisdicción nos la resume el siguiente cuadro resumen:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. 1.ª Instancia	639.024	612.722	373.901
Jdos. de lo Mercantil	25.298	21.025	18.087
Jdos. Violencia contra la mujer	14.447	12.864	8.094
Jdos. Familia	112.484	111.421	36.076
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	531.867	506.316	378.569
Jdos. de Menores	19.141	29.181	20.070
A.P. Secciones Civiles	78.259	76.214	35.574
A.P. Secciones Mixtas	21.349	20.695	8.413
T.S.J. Sala Civil y Penal	340	329	104
Tribunal Supremo: Sala 1.ª	3.519	6.784	7.262
TOTAL	1.445.728	1.397.551	886.150

Dado que se producen variaciones en la jurisdicción asignada a los órganos de primera instancia y las audiencias provinciales, la evolución entre dos años se debe hacer globalmente, comparando el conjunto de los juzgados de primera instancia, primera instancia especializados en familia y primera instancia e instrucción por una parte, y el de las secciones civiles y mixtas de las audiencias provinciales por otra. La evolución entre 2006 y 2007 ha sido:

	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Primera Instancia civil	6,6%	8,2%	4,6%
Audiencias Provinciales	3,2%	-0,4%	8,5%

En la primera instancia civil continua, con mayor intensidad que en 2006, el incremento en el ingreso, resolución y pendencia final. Por su parte, en las audiencias provinciales, tras la disminución del ingreso, cercana al 2%, que se produjo en 2006, se vuelve a un incremento similar al de 2005. El volumen de lo resuelto sigue disminuyendo, aunque de manera mucho más lenta que en 2006. El número de asuntos en trámite al final del año presenta un importante crecimiento.

En 2007 han ingresado 420.599 procesos monitorios, un 14,8% más que el año anterior. El porcentaje de los monitorios respecto al total de asuntos contenciosos ingresados en los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción ya representa un 47,2. Este porcentaje se supera en Canarias (58,1%), Madrid (48,8%), Navarra (48,4%), Cataluña (48%) y Murcia (47,9%).

A nivel nacional, la distribución de las formas de terminación de los juicios monitorios ha sido:

PAGO	EJECUCIÓN	TRANSFORMACIÓN A JUICIO VERBAL	TRANSFORMACIÓN A JUICIO ORDINARIO	OTRAS
13,8%	36,6%	4,2%	2,6%	42,7%

Las ejecuciones de procesos monitorios, 143.826, han representado en el año 2007 el 35,8% de las ejecuciones civiles ingresadas.

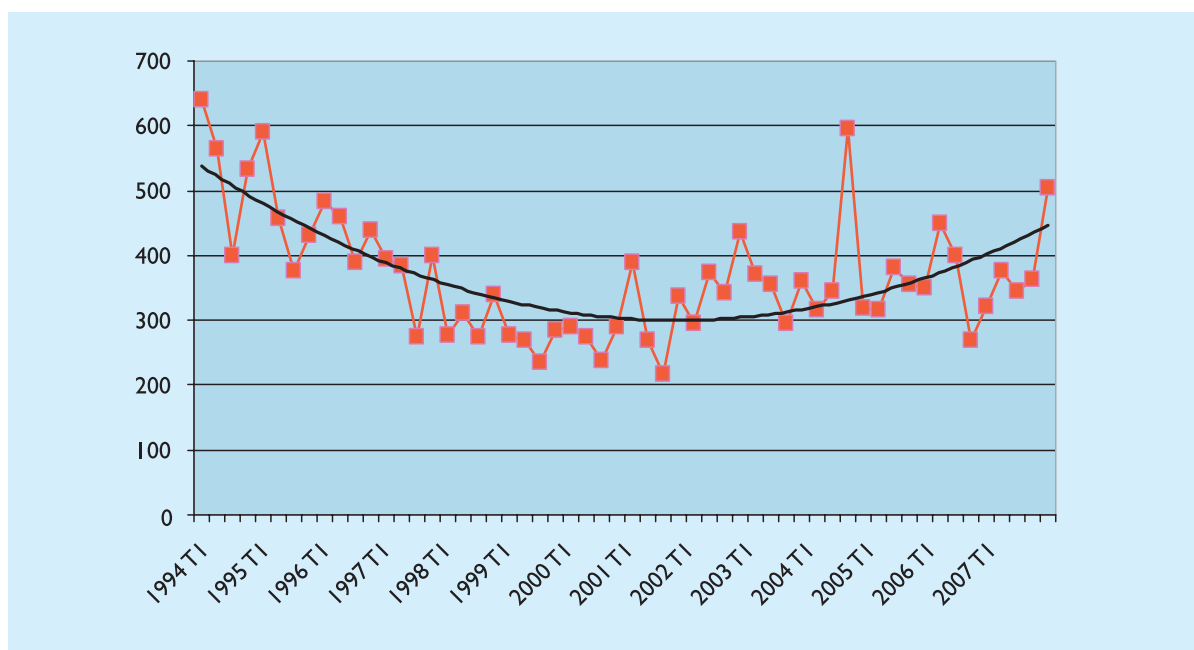
La actuación de los Juzgados de lo Mercantil en 2007 se puede resumir brevemente, en lo relativo a concursos, en las siguientes cifras:

	CONCURSOS ORDINARIOS				CONCURSOS ABREVIADOS			
	INGRES.	ACUMUL.	RESUELTOS	EN TRÁMITE	INGRES.	ACUMUL.	RESUELTOS	EN TRÁMITE
Andalucía	98	1	63	130	73	0	29	108
Aragón	10	0	8	36	26	0	15	53
Asturias	60	1	7	78	16	1	19	46
Baleares	34	0	5	62	29	0	7	87
Canarias	41	1	27	53	20	0	24	21
Cantabria	2	0	2	6	6	0	5	12
Castilla y León	44	0	2	52	41	0	20	80
Castilla la Mancha	29	0	16	41	10	0	5	16
Cataluña	120	2	33	284	206	7	118	335
Valencia	74	5	18	128	158	8	113	182
Extremadura	7	0	1	16	7	0	4	10
Galicia	25	2	17	62	56	0	17	101
Madrid	130	7	44	235	56	0	22	127
Murcia	61	2	49	57	23	3	13	25
Navarra	8	0	5	22	13	0	8	18
País Vasco	32	0	8	93	60	0	31	128
La Rioja	11	0	9	18	3	1	2	7
Total	786	21	314	1.373	803	20	452	1.356

	ADMITIDOS		DESESTIMADOS	
	CONCURSO VOLUNTARIO	CONCURSO NECESARIO	CONCURSO VOLUNTARIO	CONCURSO NECESARIO
Andalucía	78	26	25	17
Aragón	28	2	10	1
Asturias	32	8	16	3
Baleares	33	27	2	1
Canarias	11	6	21	14
Cantabria	6	0	1	0
Castilla León	58	5	4	2
Castilla la Mancha	19	7	9	1
Cataluña	258	31	45	15
C. Valenciana	111	27	67	8
Extremadura	8	1	3	1
Galicia	54	10	7	3
Madrid	95	39	18	19
Murcia	21	19	11	26
Navarra	7	3	6	0
País Vasco	78	5	5	1
Rioja	8	1	8	1
Total	905	217	258	113

En los Juzgados de lo Mercantil los procesos monitorios ingresados han representado un 28% de los asuntos contenciosos. En estos órganos, el 28,9% de monitorios han terminado en pago y el 39,5% en ejecución.

El número de concursos presentados en los Juzgados de lo Mercantil empieza a mostrar una preocupante tendencia creciente:



Número de concursos presentados (incluye quiebras y suspensiones de pago).

El número asuntos ingresados en divorcios y separaciones, consensuados y no consensuados, y nulidades matrimoniales siguen teniendo un importante impacto social. Las cifras de 2007 por Tribunales Superiores de Justicia han sido:

	NULIDADES MATRIMONIALES	DIVORCIOS CONSENSUADOS	DIVORCIOS NO CONSENSUADOS	SEPARACIÓN MUTUO ACUERDO	SEPARACIONES CONTENCIOSAS
Andalucía	45	12.525	11.171	1.185	885
Aragón	3	1.944	968	165	54
Asturias	6	2.191	1.344	206	100
Baleares	5	2.322	1.133	167	62
Canarias	10	4.192	3.552	219	152
Cantabria	0	983	644	68	31
Castilla y León	5	2.831	2.026	314	207
Castilla-La Mancha	2	2.449	1.788	295	190
Cataluña	30	17.325	7.040	1.224	449
Valencia	30	10.573	5.765	779	433
Extremadura	1	1.112	1.011	170	120
Galicia	15	4.129	3.268	338	257
Madrid	31	11.280	6.688	922	462
Murcia	5	1.979	1.514	157	107
Navarra	3	957	359	77	15
País Vasco	4	3.326	1.715	225	130
La Rioja	1	515	278	30	16
Total	196	80.633	50.264	6.541	3.670

Después del importantísimo incremento en los divorcios, consensuados y no consensuados, producido en 2005 y 2006, que vino acompañado de una reducción en las separaciones, en 2007 se ha producido una reducción en los divorcios, y también en las separaciones, aunque en estas ha disminuido sensiblemente el ritmo de reducción. Todo ello parece indicar que se han estabilizado las consecuencias de la Ley 15/2005 de 8 de julio por la que se modificó el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Separación y Divorcio.

	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
Nulidades matrimoniales	-0,5%	4,7%	-23,1%	28,1%
Divorcios consensuados	12,1%	78,7%	51,8%	-5,9%
Divorcios no consensuados	9,8%	76,9%	49,7%	-9,7%
Separación consensuada	3,1%	-34,9%	-75,6%	-25,6%
Separación no consensuada	4,9%	-27,3%	-72,7%	-31,6%

La jurisdicción voluntaria ha ofrecido los siguientes datos en el conjunto de los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y Mercantiles:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Andalucía	21.115	20.123	13.763
Aragón	3.478	3.508	2.307
Asturias	4.902	4.833	1.836
Baleares	1.903	1.817	1.338
Canarias	5.101	5.650	5.220
Cantabria	2.551	2.531	934
Castilla y León	8.933	8.595	4.318
Castilla-La Mancha	3.827	3.597	2.550
Cataluña	18.079	16.575	12.014
Valencia	9.861	9.871	6.635
Extremadura	2.595	2.374	1.417
Galicia	10.814	10.720	4.164
Madrid	16.794	15.812	10.843
Murcia	4.036	3.839	2.333
Navarra	1.452	1.316	598
País Vasco	6.320	5.916	2.253
La Rioja	1.143	1.120	397
Total	122.904	118.197	72.920

En el conjunto de la Jurisdicción voluntaria se ha producido una disminución del 0,5% en los asuntos ingresados respecto al incremento del 12,6% producido en 2006.

La situación de las ejecutorias en esta jurisdicción sigue siendo preocupante³. Se ha superado el millón de ejecutorias en trámite al final del año, habiéndose producido un incremento en las ingresadas del 9,4%, que no ha podido compensar el crecimiento de la resolución en un 5,8%.

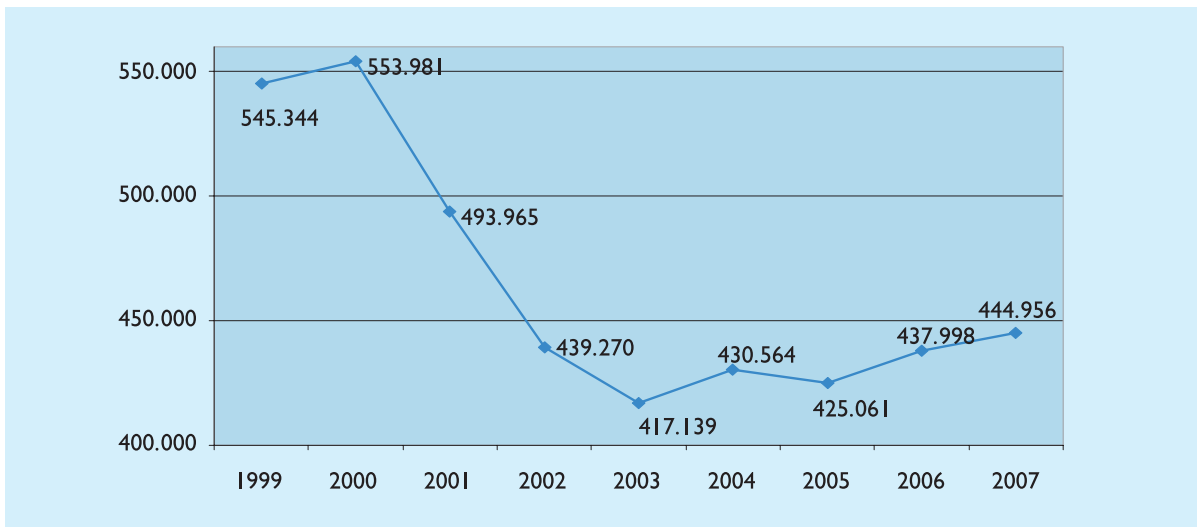
	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. 1.ª Instancia	216.619	171.527	547.633
Jdos. de lo Mercantil	4.655	2.012	6.484
Jdos. Violencia contra la mujer	1.607	713	1.592
Jdos. Familia	17.382	18.508	27.508
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	166.089	133.327	453.149
Jdos. Menores	1.637	1.379	2.265
T.S.J. Sala Civil y Penal	4	1	3
TOTAL	407.993	327.467	1.038.634

Llama la atención del crecimiento de las ejecuciones hipotecarias, que ha sido de un 47% respecto a 2006, mientras que las de familia se han reducido en un 3,3%.

TERMINACIÓN POR SENTENCIA

En esta jurisdicción se han dictado 444.956 sentencias, lo que representa un incremento del 1,6% respecto a las dictadas en 2006.

³ Se entiende por ejecutorias los procesos mediante los que se materializa lo decidido o resuelto en una sentencia.



Sentencias en la jurisdicción Civil.

Las sentencias dictadas en los órganos de esta jurisdicción se reparten de la siguiente forma:

	SENTENCIAS
Jdos. 1.ª Instancia	142.223
Jdos. de lo Mercantil	8.513
Jdos. Violencia contra la mujer	5.913
Jdos. Familia	62.999
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	153.085
Jdos. de Menores	2.772
A.P. Secciones Civiles	53.358
A.P. Secciones Mixtas	14.660
T.S.J. Sala Civil y Penal	96
Tribunal Supremo: Sala 1.ª	1.339
TOTAL	444.958

Es interesante conocer la distribución de sentencias dictadas por el tipo de juez que las dictó. Así, en los juzgados de Primera Instancia⁴ los jueces titulares dictaron un 90,3% de las sentencias. Las comunidades con el mayor porcentaje de sentencias dictadas por titulares han sido Castilla la Mancha (100%), Murcia (98,2), Castilla y León (94,5%), Aragón y Extremadura (93,6%). La que presenta el porcentaje más bajo es Asturias (74%).

En los juzgados de Familia, el porcentaje nacional de sentencias dictadas por titular ha sido del 92,3%, alcanzándose el máximo en Asturias y Navarra (100%), Castilla y León (99,7%), Andalucía (98,4%), Valencia (97,3%). El mínimo lo ha tenido Baleares con el 78,3%.

En los juzgados de Primera Instancia e Instrucción el 80,7% de las sentencias en asuntos contenciosos y de familia han sido dictadas por el titular, alcanzándose el máximo en la Rioja (91,9%) seguida de Asturias (89,7%) y el mínimo en el País Vasco (59,5%).

En las Secciones Civiles de las Audiencias Provinciales el 94,3% de las sentencias han sido dictadas por titulares. El máximo se ha alcanzado en el Asturias (99,6%), seguida de Castilla y León

⁴ Para el estudio de las sentencias por tipo de magistrado se han considerado los juzgados de reciente especialización como de primera instancia e instrucción, pues siguen dictando sentencias de ambos ordenes.

(98,6%), País Vasco (98,3%) y Andalucía (97,2%). El mínimo se dió en Madrid (89,4%). Un 3,2% de las sentencias de la Comunidad Valenciana se han dictado por jueces de refuerzo.

En las Secciones mixtas de las Audiencias Provinciales, los jueces titulares dictaron un 93,4% de las sentencias civiles, con un máximo en Andalucía (99,4%), seguida de Cantabria (98,4%), Murcia (97,7%) y la Rioja (97%). El mínimo ha correspondido a Valencia (81,7%).

La siguiente tabla presenta un resumen de los datos nacionales:

	TITULAR	TITULAR DE OTRO ÓRGANO	SUSTITUTOS	REFUERZO	OTROS
Jdos. 1.ª Inst. e Instr.	80,7	0,6	17,9	0,3	0,5
Jdos. 1.ª Instancia	90,3	0,4	8,8	0,3	0,3
Jdos. Familia	92,3	0,3	7,4	0,0	0,0
Jdos. Mercantiles	92,0	0,5	6,3	1,2	0,0
A.P. Secc. Mixtas	93,4	5,8	0,0	0,5	0,3
A.P. Secc. Civiles	94,3	4,0	0,0	0,8	0,9
A.P. Secc. Mercantiles	94,4	5,5	0,0	0,0	0,1

En los Juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción se ha señalado en 2007 un total de 663.456 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 74,5%. El menor porcentaje de celebraciones se ha dado en Cataluña (69,4%) y Baleares (70,7%). A Asturias, con el 80%, le ha correspondido el mayor porcentaje de celebrados.

En los Juzgados de lo Mercantil, el número de juicios señalados ha sido de 16.027, de los que se ha celebrado el 79,9%, con un máximo en Cataluña, 87,8%, seguida de la Rioja, 85,3%, País Vasco, 83,7% y Murcia, 83,3%. El mínimo se ha dado en Cantabria con el 59,6%.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer se han señalado 10.756 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 77,7%, con máximo en Asturias: 94,45%, y mínimo en Navarra con 62,9%.

En los Juzgados de Menores se han señalado 28.331 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 75,9%, con los mayores porcentajes en Navarra: 88,7%, Castilla la Mancha, 88,6% y Castilla y León, 88,4%. El mínimo ha correspondido a Cataluña, 65,4%.

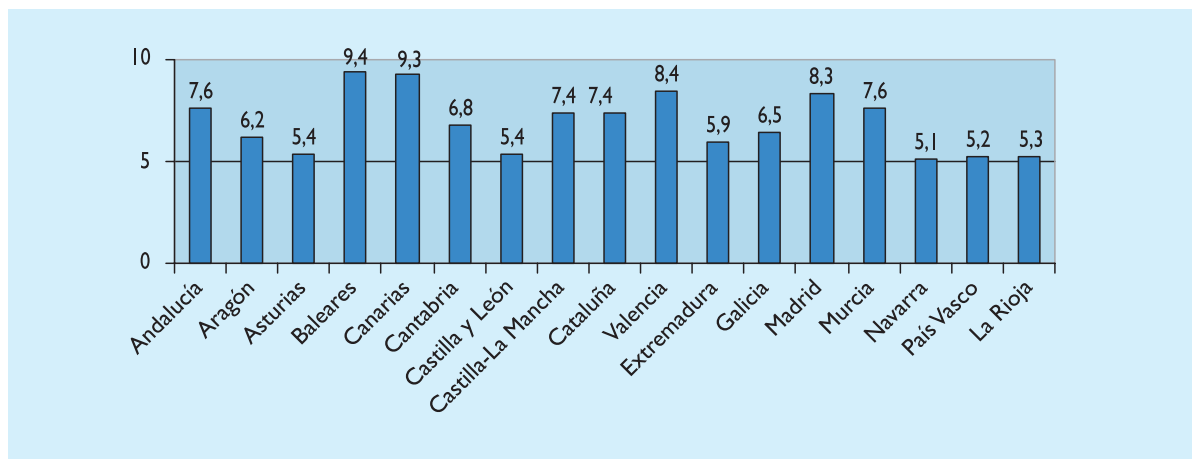
DURACIONES MEDIAS DE LOS PROCESOS ⁵

En 2007 se han estabilizado las duraciones, con leves reducciones en los juzgados de primera instancia y familia, y pequeño aumento en los de primera instancia e instrucción.

	2007	2006	2005	2004	2003
Jdos. 1.ª Instancia	7,2	7,9	7,7	7,9	7,9
Jdos. Familia	4,1	4,3	3,9	3,9	4,3
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	8,1	7,9	7,7	7,7	7,8
Total Primera Instancia Civil	7,4	7,4	7,4	7,5	7,6

⁵ La Estadística Judicial no proporciona medidas directas de las duraciones de los procesos. Sin embargo, a partir de los números de asuntos ingresados, resueltos y pendientes al finalizar cada periodo, y utilizando un modelo matemático basado en las hipótesis: a) se resuelve antes lo que ha ingresado antes; b) los asuntos ingresan uniformemente en cada periodo; c) los asuntos se resuelven uniformemente en cada periodo, se pueden obtener estimaciones de las duraciones medias de los asuntos terminados cada año, permitiendo hacer comparaciones entre años y entre territorios. **Se dan todas las duraciones medias en meses.**

La duración media de los asuntos civiles terminados en 2007 en los órganos de primera instancia en las distintas comunidades autónomas ha sido:



Duración media estimada de los asuntos civiles terminados en primera instancia en 2007.

Es interesante analizar la duración media de algunos de los procesos más relevantes de esta jurisdicción.

Tal como se ha señalado anteriormente, en 2007 ha quedado plenamente asentado el efecto de la modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, que entró en efecto el 8 de julio de 2.005. La duración de las separaciones, especialmente la de las contenciosas, y los divorcios no consensuados sigue aumentando, mientras que los divorcios consensuados han experimentado una pequeña reducción.

	2007	2006	2005	2004	2003
Nulidades	11,4	12,4	11,2	10,6	10,3
Divorcios consensuados	1,6	1,8	2,0	1,9	1,9
Divorcios no consensuados	8,4	7,6	7,8	8,4	8,8
Separación mutuo acuerdo	4,2	3,8	1,9	1,7	1,6
Separaciones contenciosas	17,6	11,4	9,3	9,3	9,9

Para los divorcios contenciosos, las comunidades autónomas que presentaron las duraciones medias más altas en 2007 fueron Baleares, con 10,1 meses, Cantabria, con 9,7 y Valencia, con 9,3. Las menores duraciones se dieron en Asturias (5,1), Castilla y León (6,3), y Aragón y Rioja (6,6). Los divorcios consensuados más lentos fueron en Baleares, (2,2), Andalucía y Murcia (2,1), y los más rápidos en Navarra con 0,3.

Las duraciones medias más altas en las separaciones contenciosas se dieron en Navarra (23,6), Baleares (21,4) y Cantabria (20,3). Las más bajas en Castilla y León (10,7), Asturias (11,0), País Vasco (11,4) y Extremadura (11,8). Las separaciones de mutuo acuerdo de mayor duración media se dieron en Valencia (6,3), Baleares (6,1) y Canarias (5,7). Las más rápidas fueron en Navarra (1,5) y Asturias (1,9).

Como asuntos significativos de los procesos civiles de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil se han seleccionado los procedimientos ordinarios y los monitorios.

	2007	2006	2005	2004	2003
Ordinarios	11,4	11,3	11,0	10,5	9,7
Monitorios	8,3	8,5	8,5	8,3	7,3

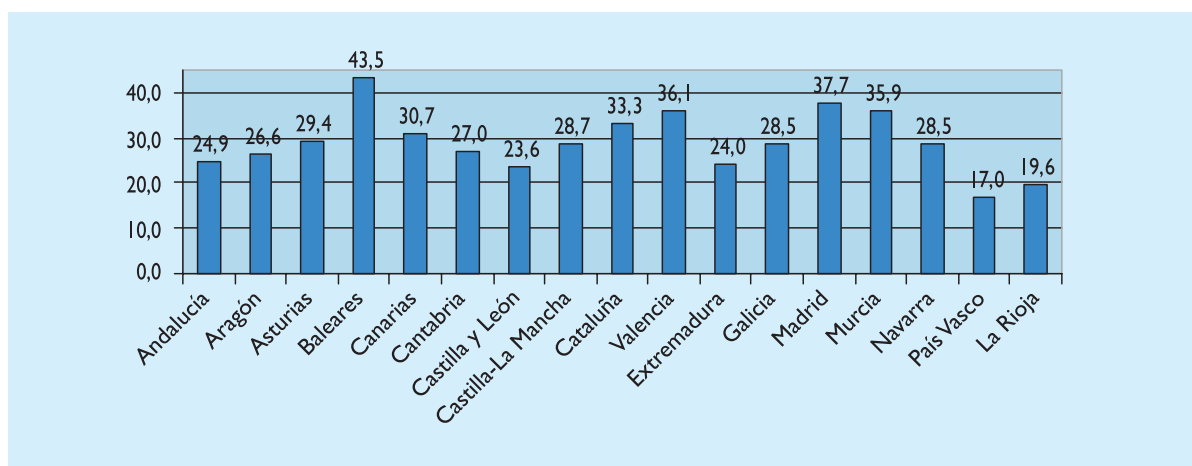
La duración media más larga de los juicios ordinarios se da en Madrid (14,8), Canarias (14) y Valencia (13,3). La más corta en Navarra con 7,1, seguida de Aragón y Asturias con 7,3. La duración media más larga de los procesos monitorios se da en Baleares (12,4), Canarias (9,9), Madrid (9,7), Valencia (9,4) y Cataluña (9). La más corta se da en el País Vasco con 4,7 meses.

En las Audiencias Provinciales se observa, tras dos años de estabilización, un repunte en las duraciones, especialmente en las de los procesos de única instancia.

	2007	2006	2005	2004	2003
Procesos Única Instancia	3,9	3,5	3,5	3,3	3,4
Recursos	5,2	5,0	5,0	5,8	6,7
Total civil	5,1	4,9	4,9	5,6	6,5

La duración media más larga en los recursos se ha dado en Navarra (8,3), Madrid (8,2) y Cantabria (8). La más corta se ha dado en Extremadura con (1,6).

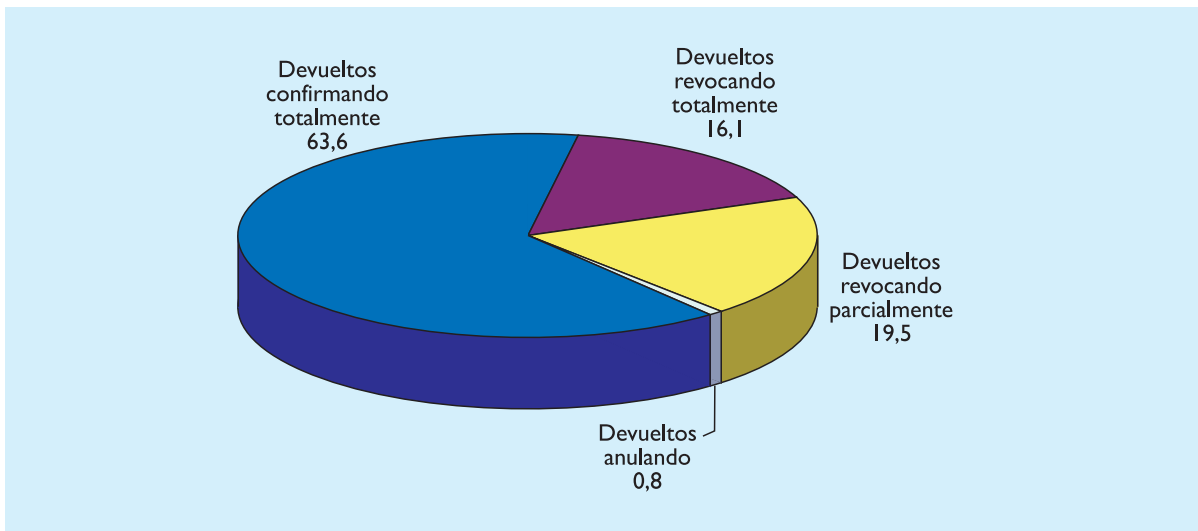
La duración media estimada de las ejecutorias civiles esta estabilizada en los 30 meses. La peor situación se da en Baleares (43,5), Madrid (37,7), Valencia (36,1), Murcia (35,9) y Cataluña (33,3). La mejor situación se da en el País Vasco (17) y la Rioja (19,6).



Duración media estimada de las ejecuciones civiles terminadas en 2007.

APELACIONES Y CASACIONES

La calidad de las resoluciones emitidas por los órganos de la jurisdicción civil, medidas por las sentencias de apelación devueltas por órganos de orden superior, se resume para la primera instancia civil en el siguiente gráfico:



Recursos de apelación civiles devueltos a los Jdos. de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción en 2007.

Por comunidades autónomas, las que presentan un porcentaje mayor de confirmaciones de sentencias son La Rioja (77,7%), Extremadura (70,2%), Andalucía (68,7%), Castilla la Mancha (67,2%), Canarias (66,5%) y Madrid (66,4%).

En los juzgados con competencia mercantil se interpusieron 1.731 recursos de apelación contra sentencias. En estos juzgados, el resultado de los recursos devueltos en 2007 ha sido:

CONFIRMANDO TOTALMENTE	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
70,7%	15,7%	12,6%	0,9%

Para las sentencias dictadas por las audiencias provinciales, las casaciones devueltas han presentado la siguiente distribución:

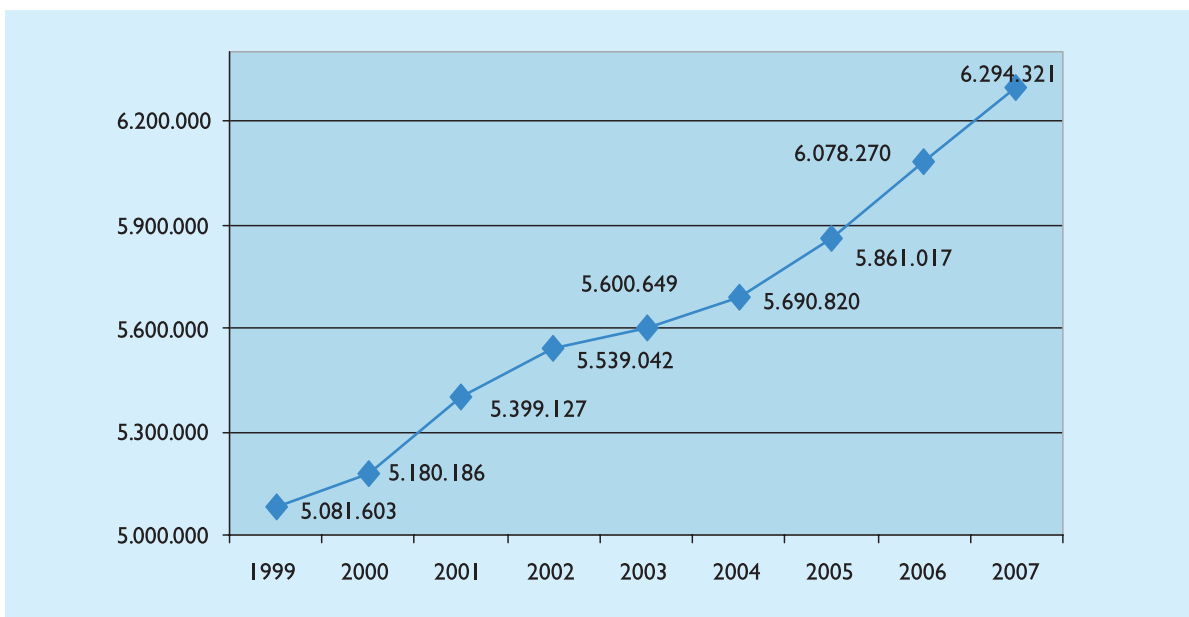
CONFIRMANDO TOTALMENTE	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
89,4%	7,7%	2,2%	0,7%

El porcentaje más alto de confirmaciones se ha dado en Andalucía (93,1), Castilla y León (92,8), Aragón (92,4), Madrid (91,7) y Castilla la Mancha (91,5).

JURISDICCIÓN PENAL

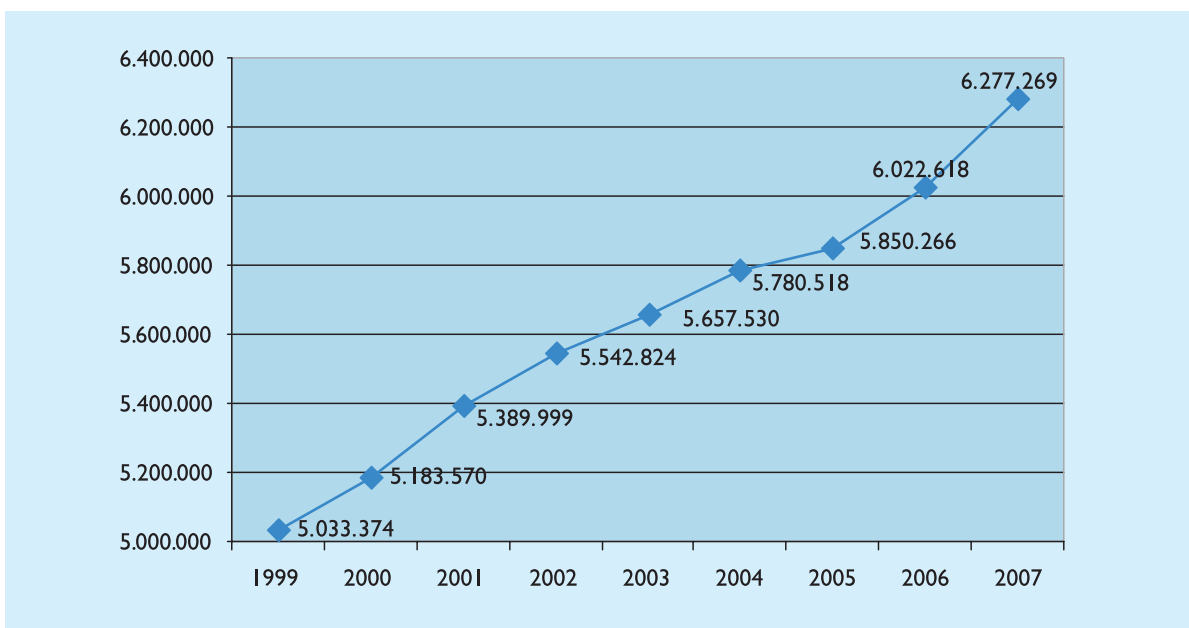
DATOS GLOBALES

La Jurisdicción Penal ha presentado un incremento del 3,6% en los asuntos ingresados, alcanzándose la cifra de 6.294.321 asuntos.



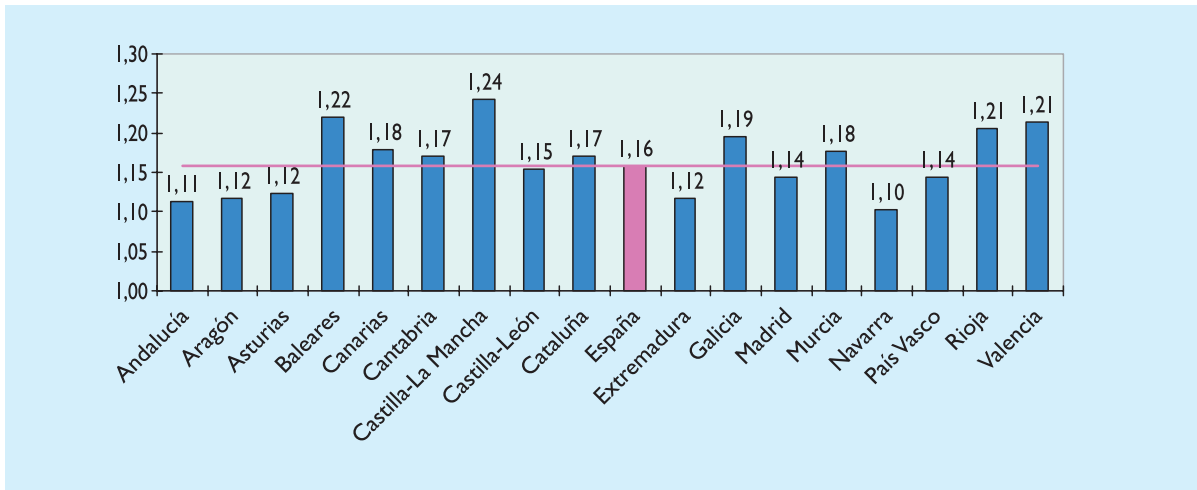
Asuntos ingresados en la Jurisdicción Penal.

En esta jurisdicción se han terminado 6.277.269 asuntos, con un incremento del 4,2% respecto al año anterior. Al ser ligeramente inferior el número de resueltos al de ingresados, se ha producido un aumento de la pendencia del 3,6%, quedando al final del año 2007 un total de 1.022.293 asuntos penales en proceso de tramitación.



Asuntos resueltos en la Jurisdicción Penal.

La situación de esta jurisdicción en los distintos Tribunales Superiores de Justicia nos la resumen sus tasas de congestión.



Tasa de congestión.

La peor situación se da en Castilla la Mancha (1,24), Baleares (1,22), Valencia y la Rioja (1,21). La mejor en Navarra con 1,10, Andalucía, 1,11, y Aragón, Asturias y Extremadura (1,12).

La evolución para el conjunto de la jurisdicción de las tasas de resolución, pendencia y congestión, muestra que las situación en la misa es prácticamente similar en 2007 a como estaba en 2006.

	2006	2007	EVOLUCIÓN
Resolución	0,99	1	1,0%
Pendencia	0,16	0,16	0,0%
Congestión	1,16	1,16	0,0%

La situación por tipos de juzgados en 2007 la resume el siguiente cuadro:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. Instrucción	3.282.633	3.307.147	319.064
Jdos. 1.ª Inst. e Instrucción	2.289.713	2.267.555	489.109
Jdos. Violencia contra la Mujer	176.188	168.401	49.968
Jdos. de Menores	33.349	37.361	20.443
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	188.011	187.860	15.040
Jdos. de lo Penal	155.958	145.069	90.676
A.P. Secciones Penales	121.523	116.439	28.464
A.P. Secciones Mixtas	28.631	28.264	4.444
T.S.J. Sala Civil y Penal	810	802	98
Jdos Centrales Instrucción	3.114	3.520	1.561
Jdos Centrales de lo Penal	72	80	25
Jdos Centrales de Menores	3	3	2
Jdos Centrales Vigilancia Penitenciaria	7.069	7.028	845
A.N. Sala Penal	3.048	3.371	616
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	4.199	4.369	1.938
TOTAL	6.294.321	6.277.269	1.022.293

La evolución respecto a 2006 ha sido (considerando conjuntamente los órganos de competencia mixta civil y penal):

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. Instrucción y 1.ª Inst. e Instrucción	3,0%	3,7%	1,7%
Jdos. Violencia contra la Mujer	13,0%	23,9%	14,0%
Jdos. de Menores	-1,7%	7,5%	-6,8%
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	5,1%	4,9%	0,4%
Jdos. de lo Penal	9,9%	3,8%	22,6%
Audiencias provinciales	8,7%	6,1%	18,5%
T.S.J. Sala Civil y Penal	33,9%	35,7%	8,9%
Jdos. Centrales Instrucción	-0,6%	0,5%	-10,2%
Jdos Centrales de lo Penal	-7,7%	-2,4%	-19,4%
Jdos Centrales de Menores	-25,0%	50,0%	0,0%
Jdo Central de Vigilancia	-12,3%	-8,8%	-79,4%
A.N. Sala Penal	-2,5%	6,4%	-34,0%
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	-3,4%	-8,3%	-8,1%
TOTAL	3,6%	4,2%	3,6%

Uno de los tipos de órgano que presenta más interés en esta jurisdicción, tanto por su novedad como por su relevancia social, son los de Violencia contra la Mujer. En 2007 su actividad se puede resumir en las siguientes cifras:

	INGRESADOS DIRECTAMENTE	INGRESADOS PROCEDENTES OTROS ÓRGANOS	REABIERTOS	RESUELTOS	PENDIENTES AL FINALIZAR
Diligencias Urgentes	47.276	4.283	58	51.332	757
Sumarios	305	12	14	269	203
Diligencias previas	75.044	14.632	393	85.968	34.494
Procedimientos abreviados	25.240	94	170	21.694	13.604
Juicios de faltas	9.603	250	25	9.829	1.555
Ley Orgánica 5/95 Jurado	52	2	4	49	46

Esto órganos resolvieron 11.403 procesos por delito; también ingresaron 13.990 asuntos civiles, de los que resolvieron 12.919. Recibieron 37.794 órdenes de protección, con la siguiente distribución según las características de la víctima y el denunciado:

N.º ÓRDENES PROTECCIÓN	VÍCTIMA				DENUNCIADO	
	MUJER ESPAÑOLA MAYOR DE EDAD	MUJER ESPAÑOLA MENOR DE EDAD	MUJER EXTRANJERA MAYOR DE EDAD	MUJER EXTRANJERA MENOR DE EDAD	HOMBRE ESPAÑOL	HOMBRE EXTRANJERO
37.794	24.113	557	12.913	252	24.668	13.078

Y según su presentación:

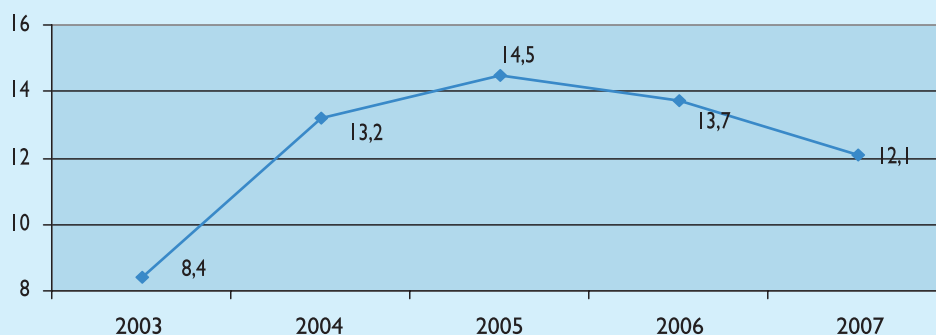
A INSTANCIA DE LA VÍCTIMA/S	A INSTANCIA DE OTRAS PERSONAS	A INSTANCIA DEL MINIST. FISCAL	DE OFICIO	A INSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN
95,7%	0,5%	2,9%	0,9%	0,1%

El porcentaje de juicios de faltas resueltos como rápidos, considerados conjuntamente los celebrados en los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción y violencia contra la mujer, ha disminuido hasta el 12,1% (en 2006 fueron el 13,7%). De las diligencias urgentes, un 38,9% se ha resuelto mediante sentencia de conformidad, por un 37% en 2006. Los siguientes cuadros presentan la situación, en cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia, de los Juicios de Faltas y de las Diligencias Urgentes:

	DILIGENCIAS URGENTES	CONFORMIDADES	% DE DILIGENCIAS URGENTES RESUELTAS COMO J. RÁPIDOS
Andalucía	35.646	15.265	42,8%
Aragón	4.055	1.628	40,1%
Asturias	4.057	2.062	50,8%
Baleares	4.383	2.358	53,8%
Canarias	12.276	3.389	27,6%
Cantabria	3.199	1.263	39,5%
Castilla y León	3.831	1.802	47,0%
Castilla-La Mancha	5.659	2.051	36,2%
Cataluña	30.541	9.560	31,3%
Valencia	22.029	9.466	43,0%
Extremadura	2.438	1.247	51,1%
Galicia	6.991	2.796	40,0%
Madrid	17.676	4.889	27,7%
Murcia	8.356	3.817	45,7%
Navarra	1.622	1.228	75,7%
País Vasco	5.298	2.399	45,3%
La Rioja	1.610	839	52,1%
Total	169.667	66.059	38,9%

	J. FALTAS RESUELTOS	J. FALTAS RESUELTOS COMO RÁPIDOS	PORCENTAJE DE J. FALTAS RESUELTOS COMO RÁPIDOS
Andalucía	183.326	39.333	21,5%
Aragón	15.413	2.932	19,0%
Asturias	17.557	1.424	8,1%
Baleares	26.215	1.434	5,5%
Canarias	35.982	9.541	26,5%
Cantabria	14.596	1.049	7,2%
Castilla y León	33.152	1.477	4,5%
Castilla-La Mancha	30.632	1.789	5,8%
Cataluña	182.168	20.822	11,4%
Valencia	117.082	12.302	10,5%
Extremadura	8.729	1.101	12,6%
Galicia	48.628	2.468	5,1%
Madrid	143.958	8.408	5,8%
Murcia	29.631	3.173	10,7%
Navarra	4.227	587	13,9%
País Vasco	32.081	4.011	12,5%
La Rioja	6.373	857	13,4%
Total	929.750	112.708	12,1%

La evolución en los años de vigencia de los juicios rápidos del porcentaje de juicios de faltas resueltos como rápidos ha sido:



Porcentaje de juicios de faltas resueltos como rápidos.

Un dato relevante en esta jurisdicción es el número de causas que tienen preso provisional.

	2007
Juzgados de Instrucción	1.804
Jdos. 1.ª Inst. e Instr.	3.444
Jdos. Violencia contra la Mujer	494
Audiencias Provinciales Penales	2.292
Audiencias Provinciales mixtas	410
Juzgados Penales	1.096
Juzgado Central de Instrucción	296
Juzgado Central de lo Penal	1
Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional	207
Total	10.044

Dentro de los asuntos que conoce la jurisdicción Penal, es de interés destacar los de la Ley del Jurado. Los procedimientos elevados a vista del Jurado han sido:

	CAUSAS CON PRESO	CAUSAS SIN PRESO	TOTAL
Jdos. Instrucción y 1.ª Inst. e Instrucción	136	158	294
Juzgados Violencia contra la mujer	22	11	33
Total	158	169	327

Y las sentencias dictadas:

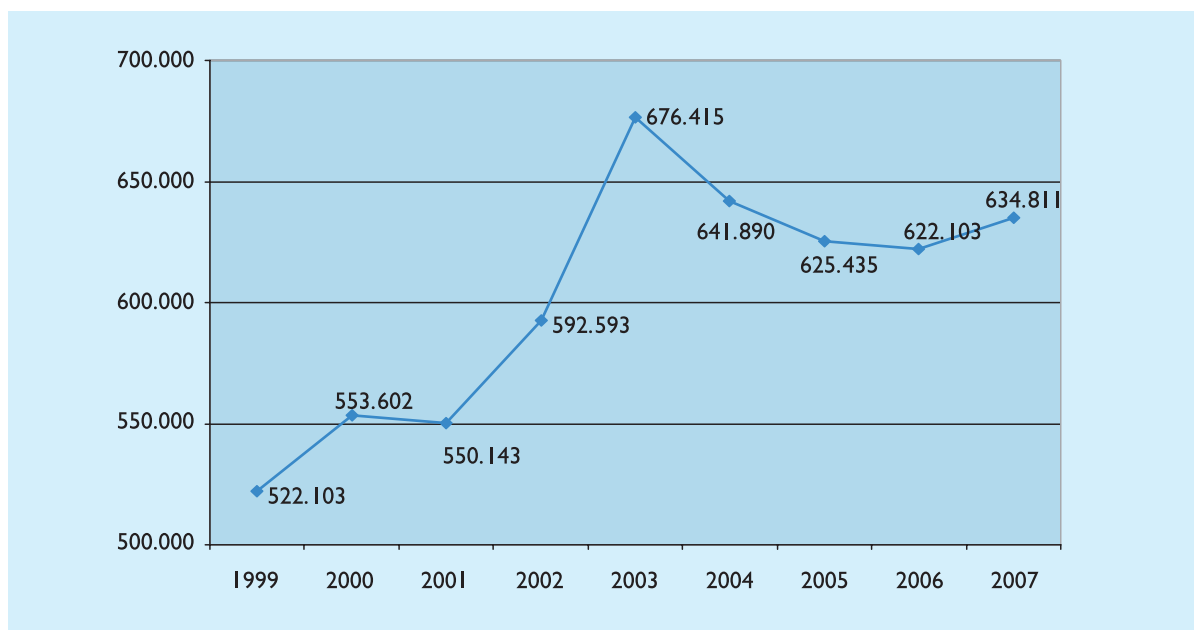
	TOTAL SENTENCIAS	PORCENTAJE DE CONDENATORIAS	PORCENTAJE DE ABSOLUTORIAS
Violencia doméstica	19	73,7%	26,3%
Violencia contra la mujer	24	100,0%	0,0%
Resto	286	92,0%	8,0%
Total	329	91,5%	8,5%

Las ejecutorías en esta jurisdicción se resumen en el siguiente cuadro:

	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. Instrucción	75.950	78.777	41.693
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr.	62.448	65.401	51.340
Jdos. Violencia contra la mujer	3.130	2.723	2.073
Jdos. de Menores	22.667	26.613	26.005
Jdos. de lo Penal	148.447	190.253	201.794
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	24.535	41.803	58.552
A.P. Secciones Penales	7.942	14.757	15.372
A.P. Secciones Mixtas	2.188	4.653	3.826
T.S.J. Sala Civil y Penal	2	2	5
Jdos Centrales de lo Penal	59	225	159
Jdos Centrales de Menores	2	3	8
A.N. Sala Penal	1.227	639	2.764
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	0	1	0
TOTAL	348.597	425.850	403.591

TERMINACIÓN POR SENTENCIA

El número de sentencias dictadas ha sido de 634.811, con un incremento del 2% respecto a las dictadas en 2006.



Sentencias en la jurisdicción Penal.

El desglose de estas sentencias por los distintos tipos de juzgados se presenta en el siguiente cuadro:

	SENTENCIAS
Jdos. Instrucción	208.563
Jdos. 1.ª Inst. e Instrucción	180.331
Jdos. Violencia contra la Mujer	19.342
Jdos. de Menores	21.571
Jdos. de lo Penal	132.756
A.P. Secciones Penales	56.787
A.P. Secciones Mixtas	13.882
T.S.J. Sala Civil y Penal	133
Jdos Centrales de lo Penal	76
Jdos Centrales de Menores	1
A.N. Sala Penal	296
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	1.073
TOTAL	634.811

De cara a la implantación de la Segunda Instancia penal es de interés conocer el número de sentencias dictadas en las Audiencias Provinciales en Procesos por Sumario y Abreviados:

	SUMARIOS	PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	TOTAL
Andalucía	469	1.639	2.108
Aragón	48	169	217
Asturias	41	95	136
Baleares	65	140	205
Canarias	137	539	676
Cantabria	16	89	105
Castilla y León	49	210	259
Castilla-La Mancha	64	183	247
Cataluña	461	1.170	1.631
Valencia	283	752	1.035
Extremadura	20	54	74
Galicia	96	319	415
Madrid	812	896	1.708
Murcia	72	126	198
Navarra	39	54	93
País Vasco	84	355	439
La Rioja	9	46	55
Total	2.765	6.836	9.601

El análisis de las sentencias por el tipo de juez que la dicta arroja los siguientes resultados:

	TITULAR	TITULAR DE OTRO ÓRGANO	SUSTITUTOS	REFUERZO	OTROS
Jdos. Instrucción	90,0	2,8	6,8	0,2	0,2
Jdos. 1.ª Inst. e Instr.	80,1	1,5	17,9	0,3	0,2
Jdos. Violencia contra la mujer	72,8	4,5	20,5	2,1	0,1
Jdos. de Menores	92,9	1,4	5,4	0,0	0,3
Jdos. de lo Penal	82,1	1,4	14,7	0,8	0,9
A.P. Secciones Penales	88,7	6,0	0,0	4,3	1,1
A.P. Secciones Mixtas	95,5	3,6	0,0	0,5	0,4
T.S.J. Sala Civil y Penal	96,2	0,0	0,0	0,0	3,8
Jdos Centrales de lo Penal	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0
A.N. Sala Penal	83,8	0,0	0,0	10,1	6,1
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	78,9	15,5	0,0	5,6	0,0

En los Juzgados de Instrucción el 90% de las sentencias las han dictado los jueces titulares, correspondiendo los mayores porcentajes a Castilla y León (96,4%), Canarias (96,1%) y Asturias (95,2%). El mínimo correspondió al País Vasco (78,6%). El mayor refuerzo se dio en Baleares (3,1%).

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, los titulares han dictado el 80,1% de las sentencias de juicios de faltas y de conformidad, con máximo en Asturias (91,9%) y mínimo en el País Vasco (60%). El Navarra se dictaron por jueces de refuerzo el 1,8% de las sentencias, y en Canarias el 1,2%.

La media nacional de sentencias dictadas por jueces titulares en los juzgados de lo Penal ha sido de 82,1%, con el mayor porcentaje en Asturias (95,7%), seguida de Extremadura (95,4%). El menor porcentaje se ha dado en Madrid (66%). En Cantabria el 7,1% de las sentencias las dictaron jueces de refuerzo, en Castilla la Mancha el 3% y en Cataluña el 2,9%.

En los Juzgados de Menores, la media nacional de sentencias dictadas por titulares ha sido de 92,9%, habiéndose alcanzado el máximo en Asturias, Extremadura, Navarra y la Rioja (100%). El mínimo se ha dado en Castilla la Mancha con el 66,9%.

En las Secciones Penales de las Audiencias Provinciales, el 88,7% de las sentencias las dictaron jueces titulares, con máximo en Asturias (99,4%) y mínimo en Canarias (82,5%). En Canarias se dictaron por magistrados de refuerzo el 12,3% de las sentencias, en Cataluña el 8,5% y en Madrid el 4,4%.

En las Secciones mixtas de las Audiencias, el 95,5% de las sentencias las dictaron titulares, dándose el mayor porcentaje en Canarias y Cantabria (100%) y el menor en la Comunidad Valenciana (82%). El 5,6% de las sentencias dictadas en Valencia lo fueron por jueces de refuerzo.

En la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, los titulares han dictado el 83,8% de las sentencias, y se han dictado como refuerzo un 10,1%.

Respecto a los señalamientos:

En la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional se señalaron 510 juicios, de ellos 51 rápidos, habiéndose celebrado un 89,8%. En el Juzgado Central de lo Penal se han señalado 92 juicios, habiéndose celebrado un 88%.

En las Audiencias Provinciales se señalaron 14.236 juicios penales, de los que se celebró un 80,1%, destacando el 91,3% de Cantabria y el 89,9% de Asturias. El menor porcentaje de celebrados se dio en Extremadura, 69,9%.

En los juzgados de lo Penal se han señalado 178.910 juicios, de ellos 39.651 rápidos. El porcentaje de celebrados para el total de juicios ha sido del 74,9%, con un máximo en Asturias, 87,6%, seguida de Castilla y León, 87,1%, Aragón, 84,6%, Baleares, 84,4% y Extremadura, 81,5%. Los menores porcentajes de celebrados se han dado en Murcia, 67,7%, Madrid, 68,2% y Cataluña, 72,4%. Para los juicios rápidos, el porcentaje de celebrados ha sido el 80,2%, con los mayores valores en Castilla y

León, 93,8%, Aragón, 90,4% y Asturias, 89,6%. Corresponden los menores a Madrid, 75,6%, Murcia, 76% y Cataluña, 77,4%.

En los juzgados de Menores se han señalado 3.464 juicios penales, de los que se ha celebrado el 82,3%, con mayores porcentajes en Extremadura, 98,3%, y un Navarra, 97,7%. Por el contrario, en Madrid sólo se celebraron el 62,3% y en Cantabria el 62,5%.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer, el número de señalamientos penales ha sido de 9.390, de ellos 4.342 rápidos de faltas. El porcentaje de celebrados para el total de los juicios penales ha sido del 89,6%, con un mínimo de 83,2% en Cataluña, y máximo de 97,7% en Asturias. Para los juicios rápidos de faltas, el porcentaje de celebrados ha sido de 94,4%, con un 100% en Navarra, y un 99,2% en Castilla la Mancha. El porcentaje más bajo ha correspondido a Cataluña, 89,6%.

En los juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, el total de señalamientos penales ha sido de 439.845, de los que se ha celebrado un 79,4%, destacando Cantabria con el 84,9%, Aragón con 84,8% y Asturias, 84,5%. En Cataluña solo se celebró el 76,6%, en Castilla la Mancha el 77,2% y en Madrid el 77,8%. De estos señalamientos, han sido de rápidos de faltas 103.757, de los que se celebraron el 85,4%.

DURACIONES MEDIAS DE LOS PROCESOS

La duración media de los procesos terminados en los últimos años en los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción ha sido:

	2007	2006	2005	2004	2003
Jdos. 1.ª Inst.ª e Instr. y Jdos. Instrucción	1,8	1,8	1,8	1,8	2,0
Jdos. de Menores	7,3	7,8	8,6	9,2	10,2
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9
Jdos. de lo Penal	6,2	5,8	5,5	5,5	5,6
Audiencias Provinciales	2,5	2,4	2,4	2,4	2,5
T.S.J. Sala Civil y Penal	1,4	1,6	2,5	2,6	2,4
Jdos Centrales Instrucción	5,9	6,0	5,3	6,1	5,7
Jdos Centrales de lo Penal	4,5	4,5	4,1	4,0	4,0
A.N. Sala Penal	2,4	3,3	3,4	3,1	4,2
Tribunal Supremo: Sala 2.ª	5,7	6,5	8,6	10,5	10,9

La duración media más alta de los asuntos terminados en 2007 en los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción se ha dado en La Rioja (2,8), seguida de Castilla la Mancha (2,7) y Baleares (2,6). La más baja en Navarra (0,9) y Aragón (1,2).

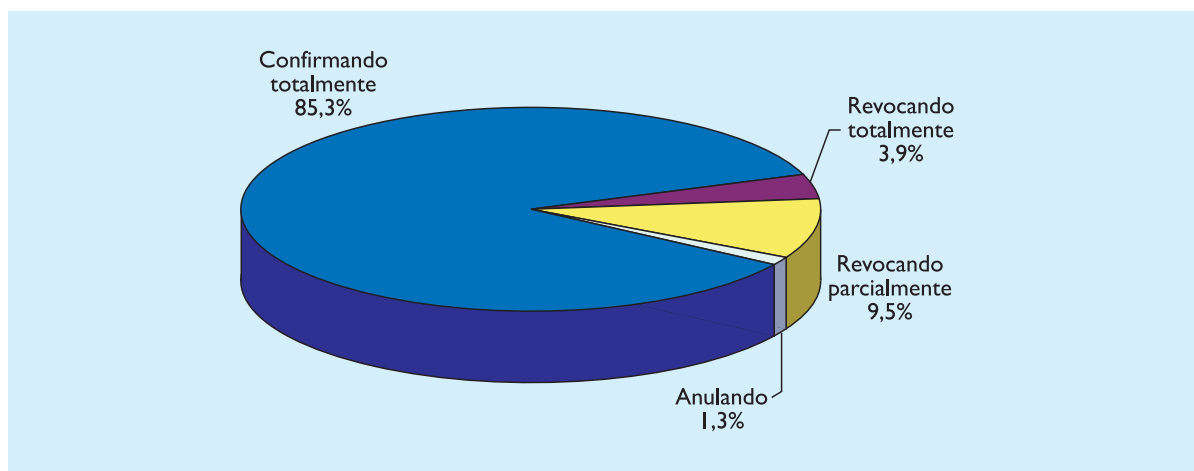
En las Audiencias Provinciales, los Sumarios tuvieron una duración media de 8,8 meses, con un máximo de 15,1 meses en Extremadura. La duración media de los procedimientos de Jurado fue de 6,5, con un máximo de 17,3 en Navarra. Los Procedimientos abreviados tuvieron una duración media de 6,7 meses, con máximo de 11 en Canarias y los recursos de 2, con la máxima duración en Canarias (5,9 meses).

APELACIONES Y CASACIONES

Respecto a la segunda instancia, las sentencias de apelación devueltas a los Juzgados de Instrucción, Primera Instancia e Instrucción, de lo Penal y de Menores durante el año 2007 tiene la siguiente distribución:

	CONFIRMACIONES	REVOCAIONES TOTALES	REVOCAIONES PARCIALES	ANULACIONES
Jdos. Instrucción y 1.ª Instancia e Instrucción	75,5%	11,2%	10,7%	2,7%
Jdos. Penal	74,7%	9,4%	15,0%	0,8%
Jdos. Menores	80,9%	8,8%	9,2%	1,1%

Para las Audiencias Provinciales, el resultado de los recursos de casación devueltos durante el año 2007 se resume en el siguiente gráfico:



Recursos de casación penales devueltos a las Audiencias Provinciales en 2007.

Por comunidades autónomas, el mayor porcentaje de confirmaciones totales se ha dado en Cantabria con un 91,7%, seguida de Madrid, 89,5% y Baleares, 89,4%. El porcentaje más bajo se ha dado en Castilla la Mancha (un 74,6%). En Canarias se ha anulado un 5,5% de las sentencias.

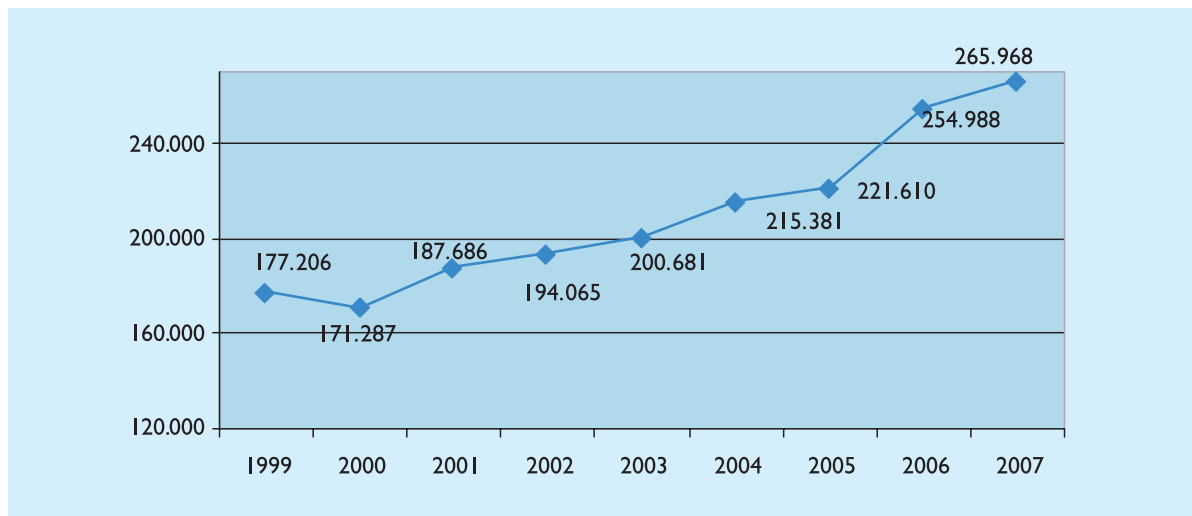
En el Juzgado Central de lo Penal y en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el resultado de las sentencias de casación devueltas en 2007 ha sido:

	CONFIRMANDO	REVOcando TOTALMENTE	REVOcando PARCIALMENTE	ANULANDO
Juzgado Central del lo Penal	77,8%	0,0%	22,2%	0,0%
Sala de lo Penal de la A. Nacional	72,0%	10,8%	16,1%	1,1%

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

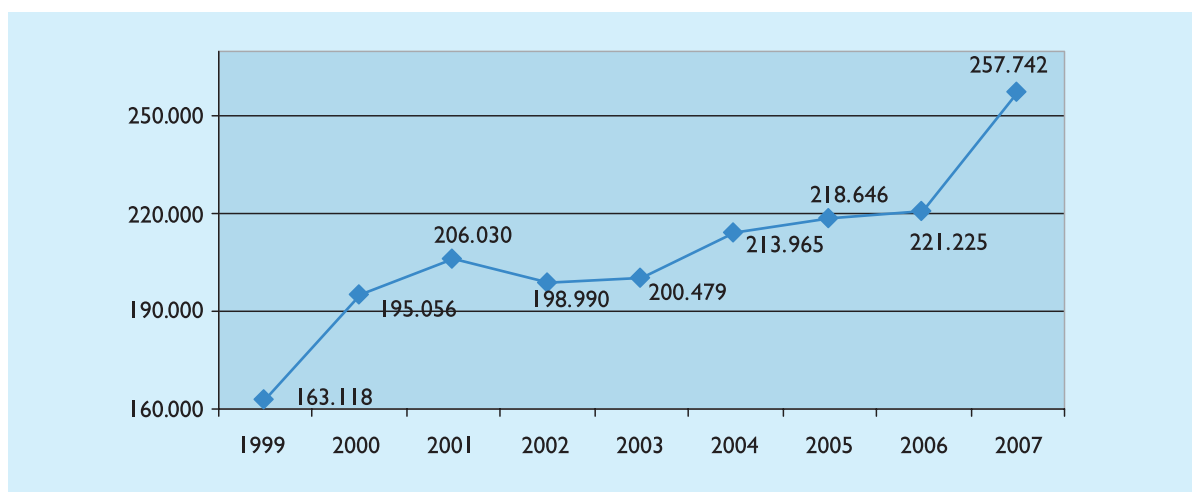
DATOS GLOBALES

En la Jurisdicción Contencioso Administrativa han ingresado 265.968 asuntos, un 4,3% más que el año anterior, un incremento muy inferior al 15,1% producido en 2006.



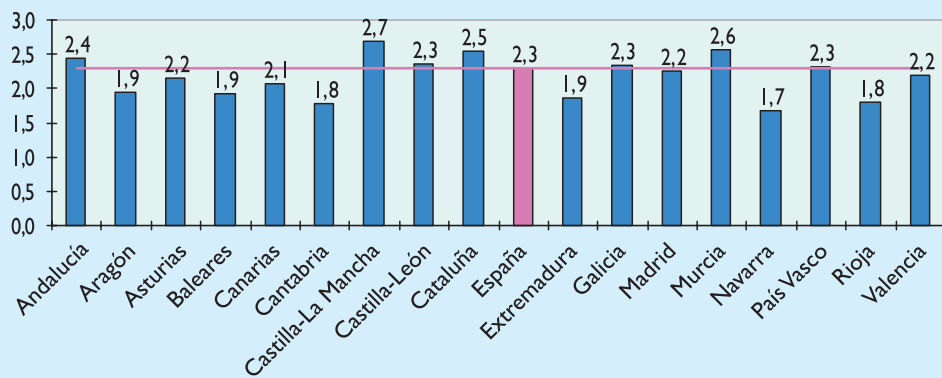
Asuntos ingresados en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La resolución en esta jurisdicción ha alcanzado los 257.742 asuntos, con un importantísimo incremento del 16,5%. Este incremento, sin embargo, no ha podido evitar que el número de asuntos en trámite en esta jurisdicción haya tenido un incremento del 1,6%, quedando 330.225 asuntos pendientes de resolver al final de 2007.



Asuntos resueltos en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La situación en los Tribunales Superiores de Justicia mostrada por la tasa de congestión es:



Tasa de congestión.

Castilla la Mancha (2,7), Murcia (2,6), Cataluña (2,5) y Andalucía (2,4) presentan la peor situación. La mejor situación se da en Navarra (1,7), Cantabria y la Rioja (1,8).

La comparativa entre la situación global de la Jurisdicción Contencioso Administrativo en 2006 y 2007 a la vista de las tasas de resolución, pendencia y congestión, nos muestra una apreciable mejora, al haberse reducido las de pendencia y congestión, aumentando la de resolución.

	2006	2007	EVOLUCIÓN
Resolución	0,87	0,97	11,5%
Pendencia	1,47	1,28	-12,9%
Congestión	2,51	2,29	-8,8%

La situación por tipos de juzgados en esta jurisdicción en 2007 ha sido la siguiente:

	MOVIMIENTO DE ASUNTOS		
	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos Cont.-Admvo.	152.855	142.333	136.698
Jdos Central Cont.-Admvo.	7.301	6.441	5.934
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	89.940	90.161	163.273
A.N. Sala Cont.-Admvo.	6.985	7.356	9.601
Tribunal Supremo: Sala 3. ^a	8.887	11.451	14.719
TOTAL	265.968	257.742	330.225

Siendo la evolución, respecto a 2006:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos Cont.-Admvo.	2,7%	29,9%	10,1%
Jdos Central Cont.-Admvo.	11,1%	48,2%	19,2%
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	13,0%	4,9%	-3,3%
A.N. Sala Cont.-Admvo.	-3,6%	-13,3%	-1,5%
Tribunal Supremo: Sala 3. ^a	-30,2%	-10,9%	-14,8%
TOTAL	4,3%	16,5%	1,6%

Después del fortísimo incremento en el número de ingresos en los Juzgados de lo Contencioso producida en 2006 (un 27,1%) se ha pasado a una situación mucho más estable. La resolución ha crecido espectacularmente (un 30%), y también lo ha hecho el número de asuntos en trámite al final del periodo (un 10%). Los Juzgados Centrales de lo Contencioso han presentado en 2007 una evolución más fuerte, con un incremento del 11,1% en el ingreso y del 48% en la resolución. Las Salas de lo Contencioso de los Tribunales Superiores de Justicia han presentado un incremento del 13% en el número de ingresos, destacando Galicia, con el 49,8%, Murcia, 24,5%, Baleares, 23,8%, y Madrid, 15,1%. Tanto la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional como la Sala Tercera del Tribunal Supremo muestran una disminución en el número de asuntos ingresados y resueltos, reducción especialmente importante en el Tribunal Supremo, quien también ha reducido el número de pendientes en un 15%.

Las ejecutorias en los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción han sido en 2007:

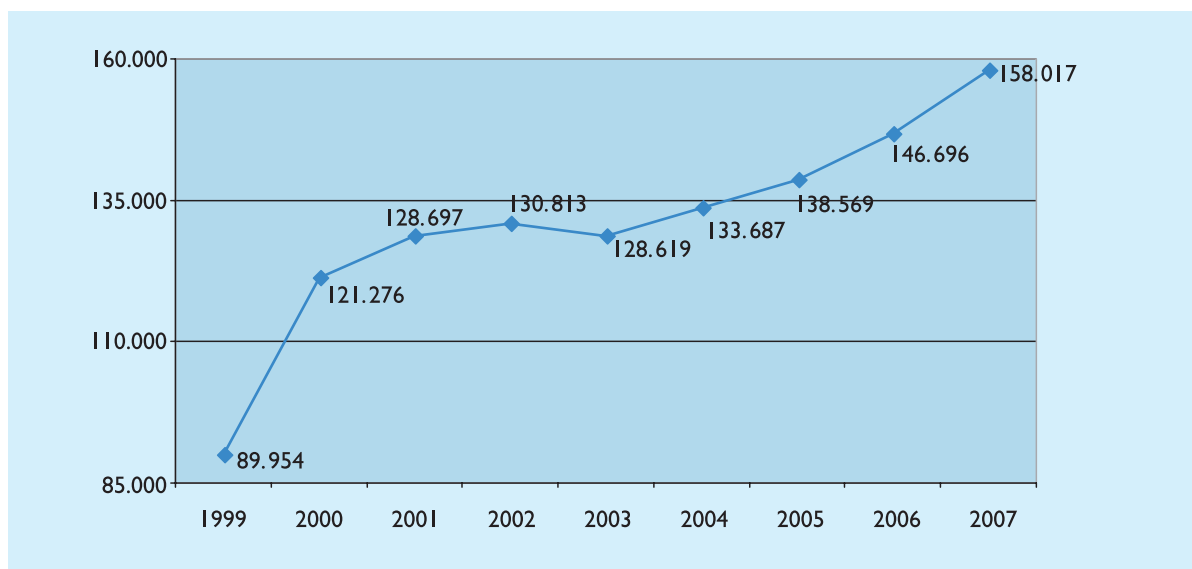
	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos Cont.-Admvo.	8.186	7.141	6.520
Jdos Central Cont.-Admvo.	133	154	116
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	7.128	6.426	8.918
A.N. Sala Cont.-Admvo.	333	331	364
Tribunal Supremo: Sala 3. ^a	7	13	5
TOTAL	15.787	14.065	15.923

La materia con el mayor número de asuntos ingresados en los Juzgados de lo Contencioso en 2007 ha sido la Extranjería con 52.050 asuntos, un 33,5%, porcentaje que se eleva en Madrid al 66%, y en Murcia al 56%. Le han seguido Personal, con el 16,9%, las Sanciones administrativas, un 14,4%, y Urbanismo 7%.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, la materia con el mayor número de asuntos ingresados ha sido la de Otros tributos (no locales), con 17.248 asuntos ingresados (un 27,7%), seguida de Personal (24,4%). La Extranjería sólo es relevante en Madrid (un 8%), pues a nivel nacional queda en el 1,8%.

TERMINACIÓN POR SENTENCIA

El total de sentencias dictadas en 2007 en esta jurisdicción ha sido de 158.017 con un incremento del 7,7% respecto a 2006. La evolución en los últimos años la describe el siguiente gráfico:



Sentencias en la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Su distribución por tipo de juzgados ha sido:

	SENTENCIAS
Jdos Cont.-Admvo.	77.605
Jdos Central Cont.-Admvo.	3.218
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	66.544
A.N. Sala Cont.-Admvo.	5.918
Tribunal Supremo: Sala 3. ^a	4.732
TOTAL	158.017

El número de sentencias en los Juzgados de lo Contencioso ha tenido un aumento del 14%, similar al de 2006. Los Juzgados Centrales de lo Contencioso han tenido un incremento del 4,2%, las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia han tenido un aumento del 3,2%, el Supremo del 2,3%, mientras que en la Audiencia Nacional se ha producido una disminución del 8,5%.

El 83,9% de las sentencias dictadas en los Juzgados de lo Contencioso lo han sido por jueces titulares. Los porcentajes más altos se han dado en Murcia (99,4%), Asturias (98,2%), Aragón (97%), Navarra (95,8%) y Andalucía (95,2%). Por el contrario, en La Rioja solo el 49,5% de las sentencias las han dictado los titulares.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia el 85,7% de las sentencias han sido dictadas por titulares, destacando Extremadura (100%), Castilla la Mancha (97,3%), Castilla y León (94,1%), Baleares (93,8%) y Navarra, 93,2%. El porcentaje más bajo se ha dado en Cantabria (63,7%).

	TITULAR	TITULAR DE OTRO ÓRGANO	SUSTITUTOS	REFUERZO	OTROS
Jdos. de lo Contencioso	83,9	0,2	13,4	2,0	0,6
T.S.J. Sala Contencioso	85,7	4,6	0,0	6,8	3,0
Audiencia Nacional. Sala Contencioso	91,5	2,7	0,1	0,0	5,7
Tribunal Supremo Sala 3. ^a	97,2	2,6	0,0	0,2	0,0

En los juzgados de lo Contencioso Administrativo se señalaron 74.024 juicios, de los que se celebró un 85,2%, destacando Murcia, con el 92,9%, Canarias, 89,4% y la Rioja, 89,1%. Por el contrario, los menores porcentajes de celebraciones se han dado en Extremadura 74,5% y Aragón 77%.

DURACIONES MEDIAS DE LOS PROCESOS

La duración media de los asuntos terminados en los últimos años en los Juzgados de lo Contencioso ha sido:

	2007	2006	2005	2004	2003
Juzgados de lo Contencioso	10,2	8,9	7,5	5,9	6,0

Es de señalar que en 2007, la duración más alta se ha dado en Canarias (14,1), seguida de la Rioja (11,9), Cataluña (11,7), Baleares (11,4) y Murcia (11,3).

Analizando por tipos de procedimientos, la duración media más alta se está dando en Urbanismo (14,9 meses), seguidos de Contratación (13,6), Dominio (13,2), Actas de Infracción (12,5), Medio Ambiente (12,4) y Expropiación (12,1). Los asuntos de Extranjería la tuvieron de 8,8 meses y los de Personal de 10,2.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, la duración media de los asuntos terminados en 2007 ha sido de 31,6 meses, siendo la mayor en Andalucía (46,8), Murcia (38,9) y Cataluña (38,0). Las más bajas se han dado en La Rioja (7,9) y Navarra (9,6).

Por asuntos, los Tributos Locales han tenido una duración media de 44,9 meses, los de Régimen Jurídico Local de 42,3, los de Expropiación forzosa de 41,8. Las Infracciones y Sanciones 38,4, la Extranjería 37,6, los temas de Personal de 30,6 y el Urbanismo 29,9. Por su parte los Recursos de apelación tardaron en media 10,1 meses y los de Queja 4,8.

APELACIONES Y CASACIONES

El resultado de las sentencias de apelación devueltas en esta jurisdicción ha sido:

	CONFIRMANDO	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
J. Central de lo Contencioso	83,8%	11,6%	4,1%	0,4%
J. Contencioso	74,9%	18,6%	5,8%	0,7%

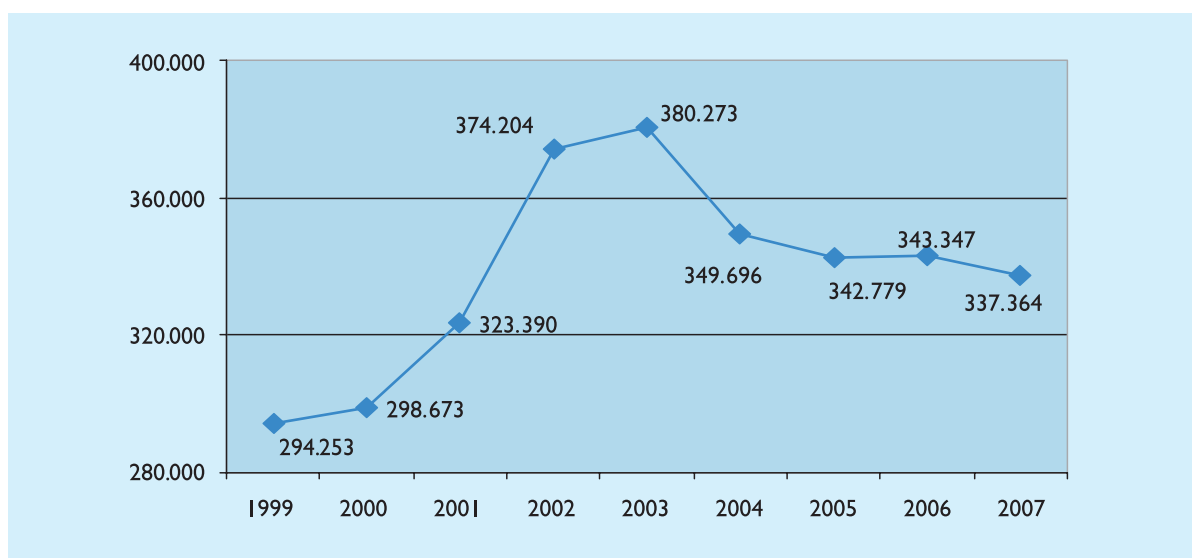
Respecto a las sentencias de casación devueltas, han dado el siguiente resultado:

	CONFIRMANDO	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
T.S.J. Sala Contencioso	82,9%	14,2%	1,5%	1,5%
A.Nacional. Sala Contencioso	83,6%	13,3%	2,7%	0,5%

JURISDICCIÓN SOCIAL

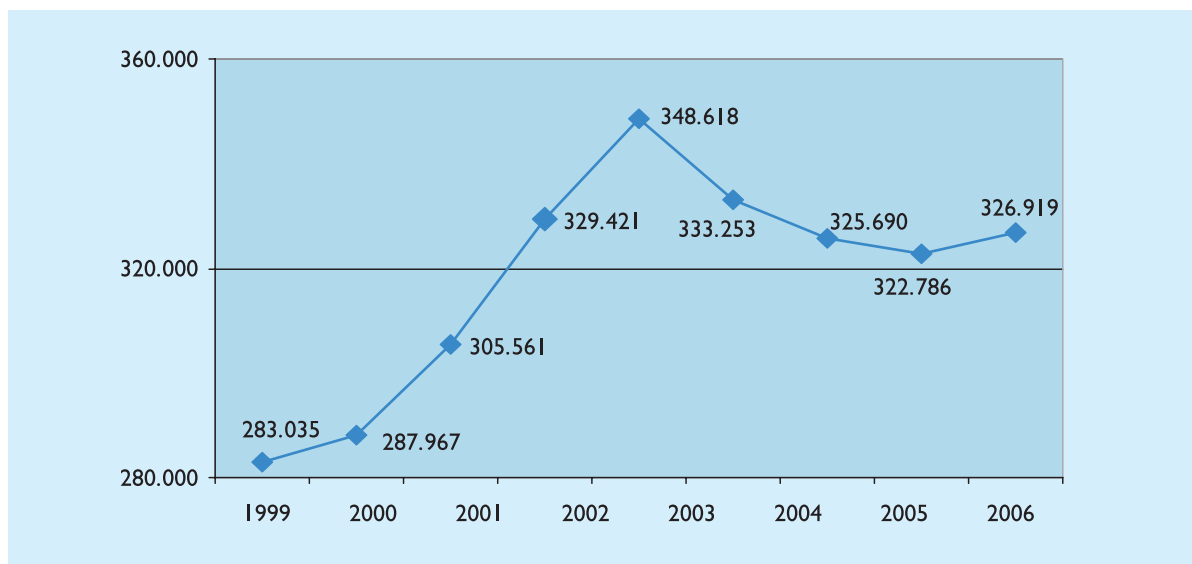
DATOS GLOBALES

El número de asuntos ingresados en 2007 en la Jurisdicción Social ha sido de 337.364, con una reducción del 1,7% respecto a 2006, continuando la tendencia decreciente iniciada en 2004, con la única excepción de 2006.



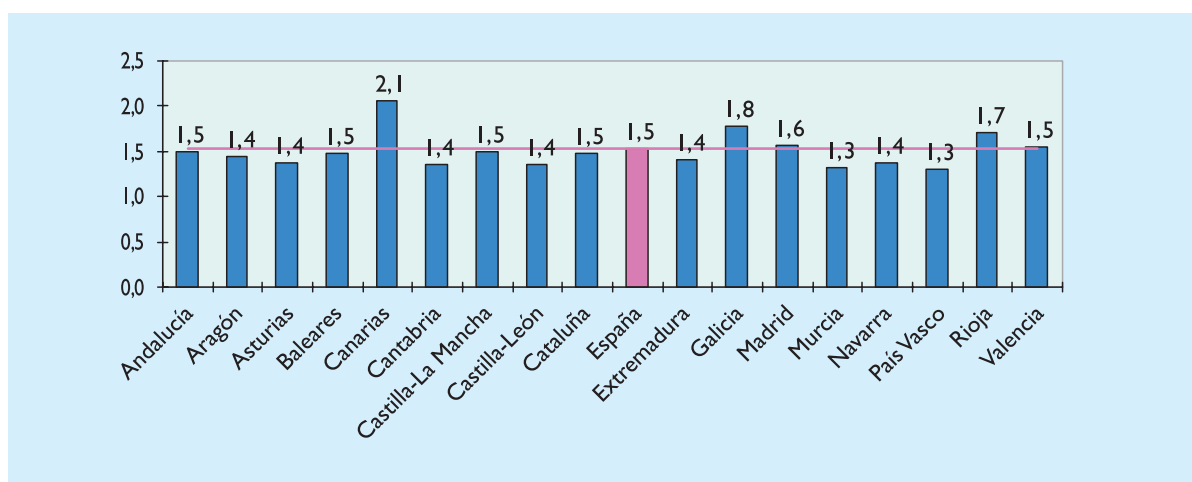
Asuntos ingresados en la Jurisdicción Social.

El número de asuntos resueltos en la Jurisdicción Social ha sido de 326.919 asuntos, un 1,3% más que en 2006. El número de asuntos pendientes al final del año se ha reducido en un 1,6%, quedando en 162.317.



Asuntos resueltos en la Jurisdicción Social.

El análisis con la tasa de congestión muestra que la peor situación se da en Canarias (2,1), Galicia (1,8), la Rioja (1,7) y Madrid (1,6). La mejor se da en Murcia y el País Vasco (1,3).



Tasa de congestión.

También la Jurisdicción Social muestra una pequeña mejora en 2007 respecto a 2006 a la luz de la comparación de las tasas:

	2006	2007	EVOLUCIÓN
Resolución	0,94	0,97	3,2%
Pendencia	0,51	0,5	-2,0%
Congestión	1,56	1,54	-1,3%

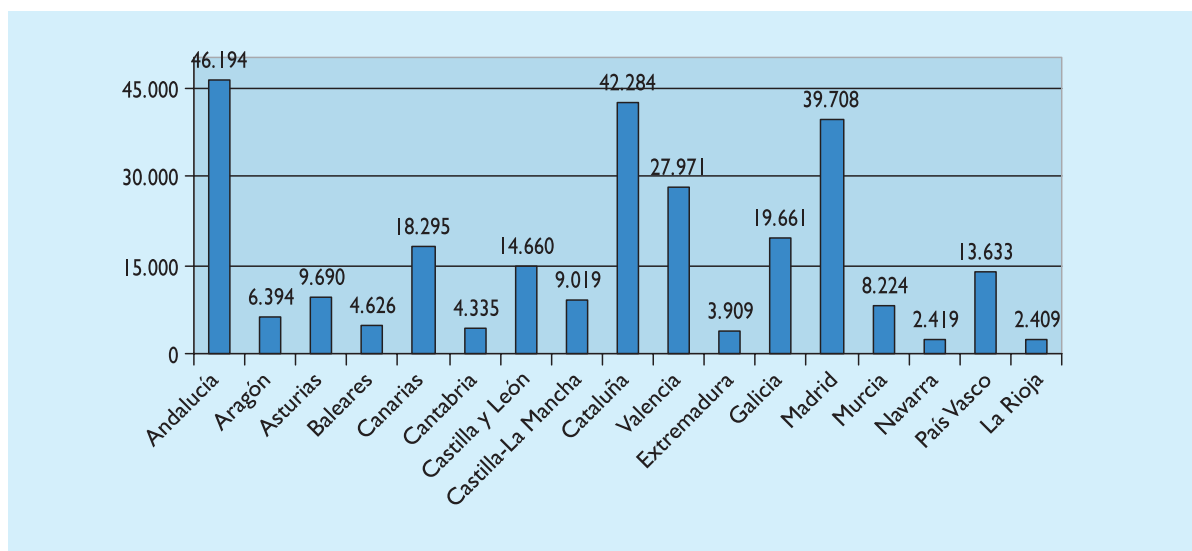
La situación de los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción se resume en el cuadro siguiente.

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. de lo Social	273.431	259.941	118.745
T.S.J. Sala Social	58.789	60.690	38.436
A.N. Sala Social	228	246	61
Tribunal Supremo: Sala 4. ^a	4.916	6.042	5.075
TOTAL	337.364	326.919	162.317

Con una evolución respecto a 2006:

	INGRESADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
Jdos. de lo Social	-1,2%	0,8%	0,6%
T.S.J. Sala Social	-3,5%	3,3%	-5,3%
A.N. Sala Social	7,5%	24,9%	-15,3%
Tribunal Supremo: Sala 4. ^a	-7,8%	-0,6%	-18,2%
TOTAL	-1,7%	1,3%	-1,6%

El Tribunal Supremo ha reducido fuertemente su pendencia, dentro de una tónica de reducción del número de asuntos ingresados. Las Salas de los Tribunales Superiores presentan una tendencia similar, aunque más moderada. Los Juzgados de lo Social mantienen una situación estable, con una leve reducción de los asuntos ingresados.



Asuntos ingresados en los Juzgados de lo Social en 2007.

Como asuntos significativos de esta jurisdicción tomaremos, en los Juzgados de lo Social, los Conflictos Colectivos, los Despidos, las Reclamaciones de Cantidad y la Seguridad Social en los Juzgados de lo Social, para los que el número de asuntos resueltos en los distintos Tribunales Superiores de Justicia fue:

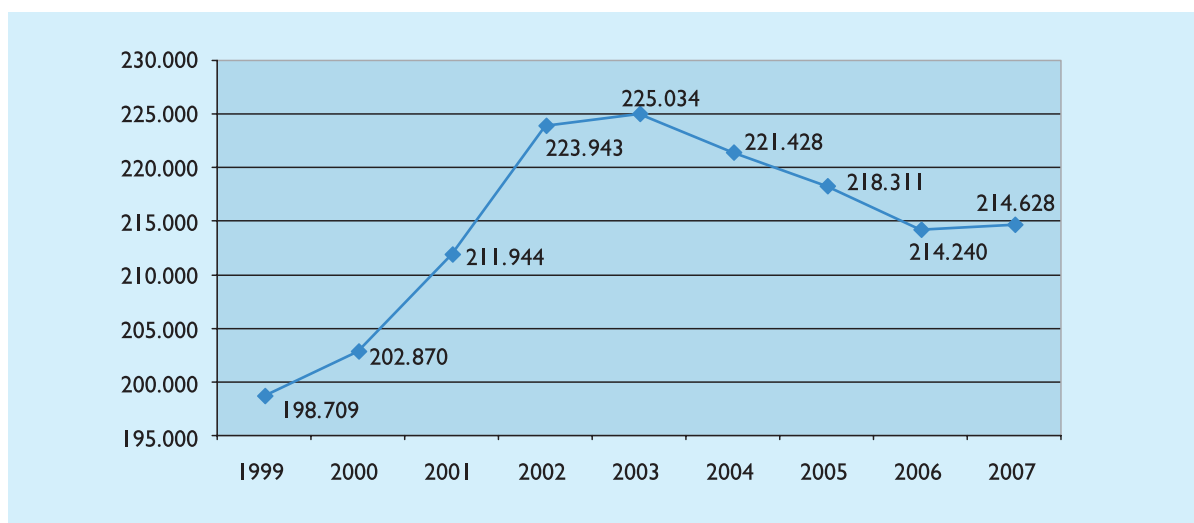
	CONFLICTOS COLECTIVOS	DESPIDOS	CANTIDADES	SEG. SOCIAL
Andalucía	517	9.997	15.755	16.262
Aragón	70	1.080	2.242	1.775
Asturias	82	1.253	4.194	4.223
Baleares	31	990	1.385	1.291
Canarias	214	5.228	6.763	2.842
Cantabria	64	639	1.530	1.473
Castilla y León	168	2.895	5.807	3.230
Castilla-La Mancha	106	1.802	4.085	2.317
Cataluña	321	12.674	13.357	13.555
Valencia	292	7.194	10.525	7.301
Extremadura	31	797	1.189	1.138
Galicia	193	3.271	5.778	8.373
Madrid	333	9.646	13.259	5.419
Murcia	54	1.711	2.906	2.739
Navarra	43	411	886	975
País Vasco	146	2.560	5.536	4.335
La Rioja	44	309	944	274
Total	2.709	62.457	96.141	77.522

TERMINACIÓN POR SENTENCIA

Se dictaron un total de 214.628 sentencias, con un levísimo incremento del 0,2% respecto a las dictadas en 2006, repartidas de la siguiente forma:

	SENTENCIAS
Jdos. de lo Social	154.423
T.S.J. Sala Social	58.438
A.N. Sala Social	115
Tribunal Supremo: Sala 4. ^a	1.652
TOTAL	214.628

La evolución en los últimos años la muestra el siguiente gráfico:



Sentencias en la jurisdicción Social.

El 88,1% de las sentencias dictadas en los juzgados de lo Social lo fueron por sus titulares, destacando Extremadura, con el 99%, Baleares, 98,4%, Aragón, 95,3%, Murcia, 93,8 y Castilla y León, 93,5%. Por el contrario, en el País Vasco sólo dictaron los titulares el 69,8% y en Castilla Mancha el 70,6%.

En las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia el 88,8% de las sentencias fueron dictadas por jueces titulares. El menor porcentaje se ha dado en Baleares, 54,3% y la Rioja, 59,5%. En Aragón el 100% de las sentencias las dictaron titulares, en Asturias un 96,6% y en Andalucía un 95,5%. En Navarra un 13,5% las dictaron jueces de refuerzo, y en Castilla la Mancha un 11,6%.

	TITULAR	TITULAR DE OTRO ÓRGANO	SUSTITUTOS	REFUERZO	OTROS
Jdos. de lo Social	88,1	0,3	11,2	0,0	0,4
T.S.J. Sala Social	88,8	5,4	0,0	3,7	2,1
Audiencia Nacional. Sala Social	80,9	19,1	0,0	0,0	0,0
Tribunal Supremo Sala 4.ª	58,1	22,4	0,0	19,5	0,0

En los juzgados de lo Social se han señalado 288.608 juicios, de los que se celebraron un 67,8%, destacando la Rioja, 85,2%, Galicia, 77,2%, Asturias y Castilla y León, con 76,9%. Por el contrario en Baleares sólo se celebró el 54,8%, y en Canarias el 55%.

DURACIONES MEDIAS DE LOS PROCESOS

La duración media de los procesos en los Juzgados de lo Social muestra la siguiente evolución:

	2007	2006	2005	2004	2003
Juzgados de lo Social	5,5	5,3	5,2	5,0	4,6

Continuándose el incremento observado desde 2002.

Las duraciones medias más altas para los asuntos terminados en 2007 se dieron en Canarias (12,2 meses), seguidas a gran distancia por Galicia (6,1), Andalucía (5,7), y Valencia (5,6). Las duraciones más bajas se dieron en Extremadura (3,8), Castilla y León y Murcia (4).

La evolución en los últimos años de las duraciones de algunos de los tipos de asuntos más significativos de esta jurisdicción ha sido:

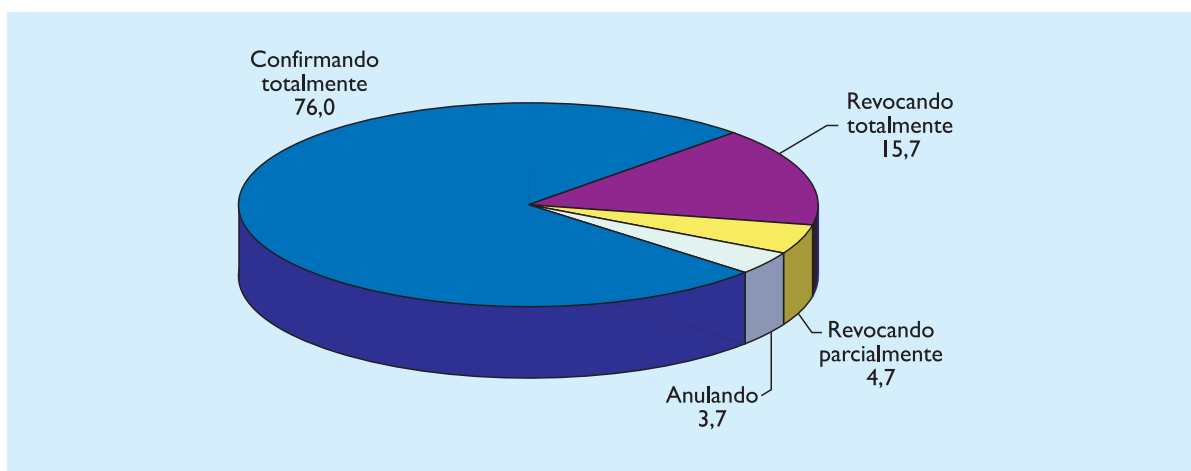
	2007	2006	2005	2004	2003
Conflictos colectivos	3,3	3,6	3,4	2,9	3,3
Despidos	2,7	2,7	2,8	2,7	2,8
Cantidades	6,3	6,0	5,7	5,4	5,1
Seguridad Social	6,2	6,0	5,7	5,7	5,3

Durante 2007, para los despidos, las duraciones más largas se dieron en Canarias (3,9) y Baleares (3,3), las más bajas en Navarra (1,8 meses). Para los asuntos de Seguridad Social, la mayor duración media se dio en Canarias (16), seguida de Valencia (7,2), y Baleares (7,1).

La duración en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia ha sido de 8 meses, dándose las mayores en Galicia (17,6), Canarias (15,1) y Cataluña (11). Por tipos de procedimientos, para los procesos de Única Instancia las duraciones fueron de 2,8 meses, y para los recursos de suplicación de 8,1 meses. En particular, las correspondientes a las suplicaciones procedentes de los juzgados de lo mercantil tuvieron una duración media de 2,42 meses.

SUPPLICACIONES Y CASACIONES

Las sentencias devueltas a los Juzgados de lo Social en el año 2007 relativas a recursos de suplicación presentados contra sentencias de dichos órganos muestran la siguiente distribución:



Recursos de suplicación devueltos a los Juzgados de lo Social en 2007.

Los mayores porcentajes de confirmación total se han dado en Navarra (88,5%), Murcia (85,6%) y Aragón (82,9%). En Extremadura se han anulado un 9,3% de las sentencias y en Valencia el 9,1%.

Respecto a los recursos de casación devueltos en 2007 su resultado ha sido:

	CONFIRMANDO	REVOCANDO TOTALMENTE	REVOCANDO PARCIALMENTE	ANULANDO
T.S.J. Sala de lo Social	84,9%	10,2%	0,4%	4,5%
A. Nacional. Sala de lo Social	77,7%	9,8%	7,1%	5,4%

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Utilizando el dato de plantilla orgánica de los órganos judiciales y las situaciones de la plantilla recogidas en los boletines estadísticos se han elaborado tres indicadores sobre la situación de la plantilla, aplicados para cada una de las categorías profesionales. Estos indicadores son:

Porcentaje de cobertura por no titulares (PCNT): número total de días en los que se han ocupado puestos de una determinada categoría por no titulares, dividido por el número efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.

Porcentaje de días sin cubrir (PDSC): número total de días en los que los puestos de una determinada categoría han quedado sin cubrir, dividido por el número efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.

Índice de rotación (IR): número de tomas de posesión, tanto de titulares como de otros, dividido por la plantilla orgánica en la categoría. Mide la estabilidad de la plantilla

Estos indicadores, aplicados a diferentes tipos de órganos nos ofrecen los siguientes resultados:

AUDIENCIA NACIONAL

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	0,0%	6,4%	3,7%	13,7%	17,7%
PDSC	0,0%	0,0%	1,0%	1,2%	0,4%
IR	0,1	0,2	0,3	0,3	0,2

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	1,2%	3,0%	3,5%	6,4%	11,1%
PDSC	0,4%	0,3%	0,6%	0,5%	0,2%
IR	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

AUDIENCIAS PROVINCIALES

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	0,4%	1,3%	6,1%	7,7%	13,6%
PDSC	0,1%	0,2%	0,6%	0,9%	0,7%
IR	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN, PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	6,9%	17,5%	13,9%	16,6%	21,4%
PDSC	0,6%	0,5%	1,1%	1,1%	1,0%
IR	0,5	0,3	0,2	0,2	0,2

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	3,4%	3,0%	9,2%	9,7%	16,2%
PDSC	0,1%	0,7%	0,6%	0,6%	0,3%
IR	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3

JUZGADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	10,6%	29,8%	16,4%	17,8%	20,6%
PDSC	0,7%	0,3%	1,4%	1,0%	1,0%
IR	0,7	0,4	0,3	0,3	0,2

JUZGADOS DE LO PENAL

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	6,3%	10,4%	17,8%	22,1%	29,8%
PDSC	0,6%	0,5%	1,7%	0,9%	1,3%
IR	0,59	0,30	0,25	0,27	0,25

JUZGADOS DE MENORES

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	2,0%	8,7%	16,2%	14,7%	24,2%
PDSC	0,2%	0,7%	0,4%	0,5%	0,9%
IR	0,2	0,2	0,3	0,4	0,4

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	4,2%	3,0%	6,8%	9,4%	13,5%
PDSC	0,1%	0,1%	0,5%	0,6%	0,8%
IR	0,4	0,2	0,2	0,3	0,3

JUZGADOS DE LO SOCIAL

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	2,2%	7,9%	10,8%	13,2%	24,5%
PDSC	0,0%	0,2%	0,8%	1,2%	1,6%
IR	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2

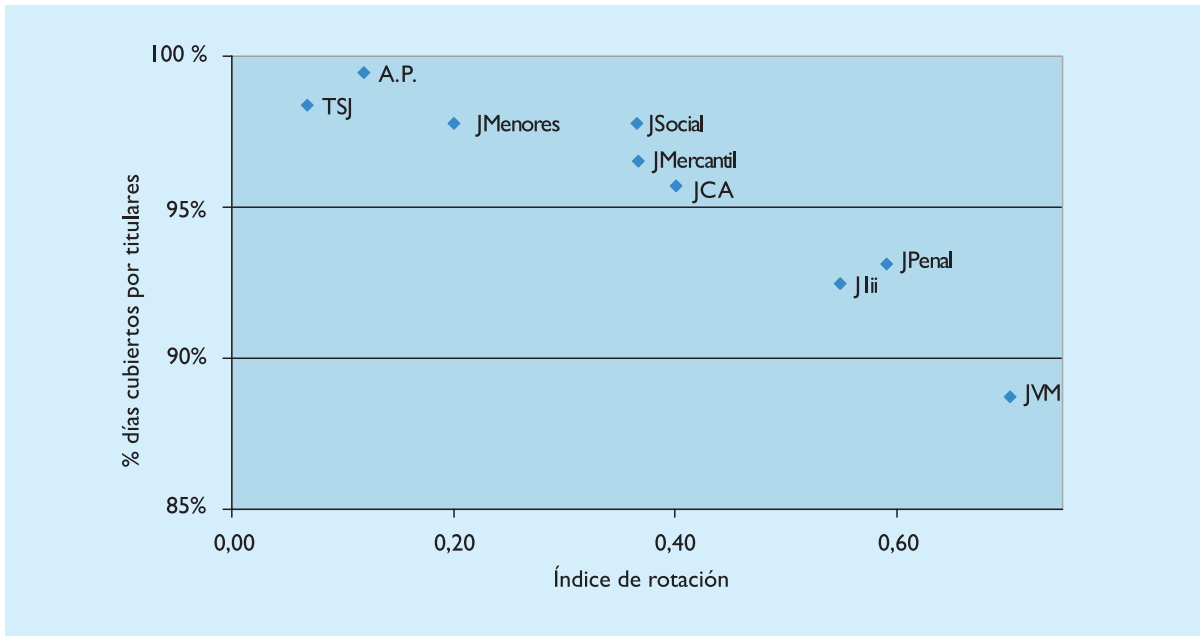
JUZGADOS DE VIGILANCIA

	MAGISTRADO	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	3,3%	5,4%	7,2%	7,5%	17,1%
PDSC	0,7%	0,0%	0,6%	0,5%	0,8%
IR	0,3	0,1	0,3	0,3	0,4

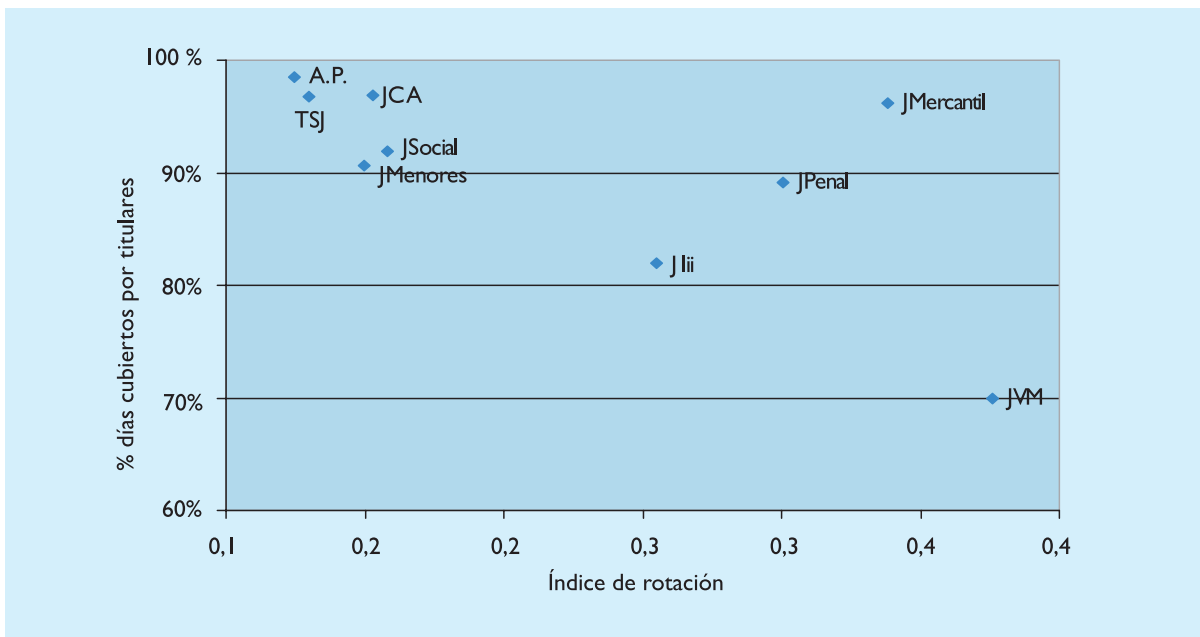
SERVICIOS COMUNES DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS

	SECRETARIO	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
PCNT	5,3%	5,0%	5,6%	8,8%
PDSC	0,5%	0,6%	0,5%	0,4%
IR	0,2	0,1	0,2	0,2

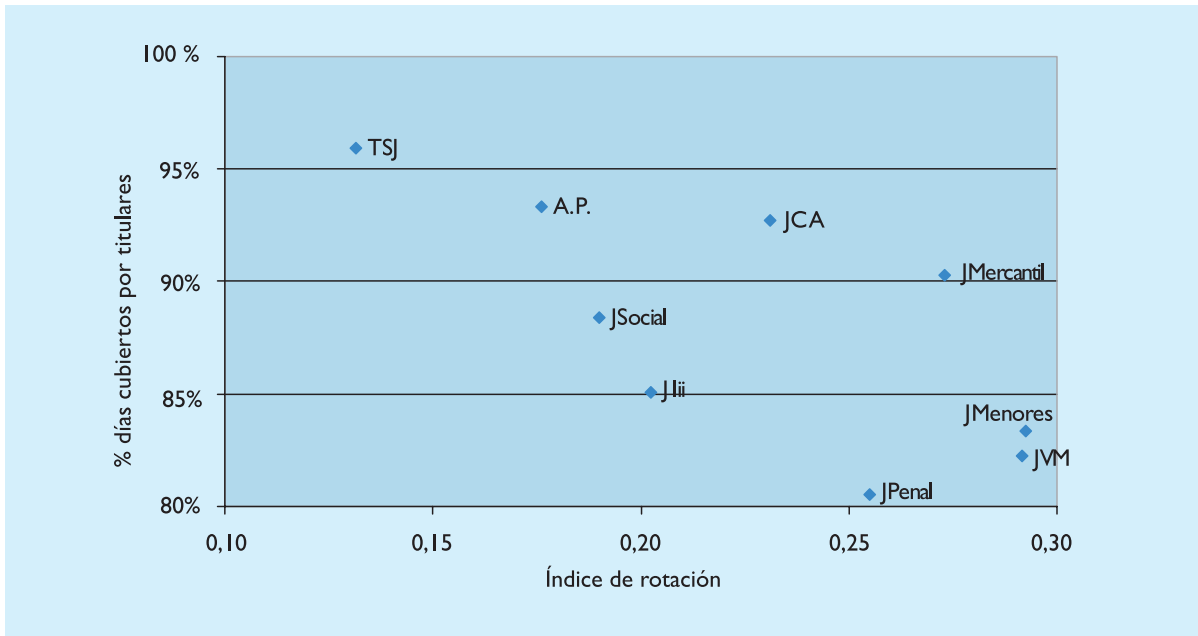
Los siguientes gráficos ofrecen una visión conjunta de los distintos tipos de órganos para las diferentes categorías profesionales:



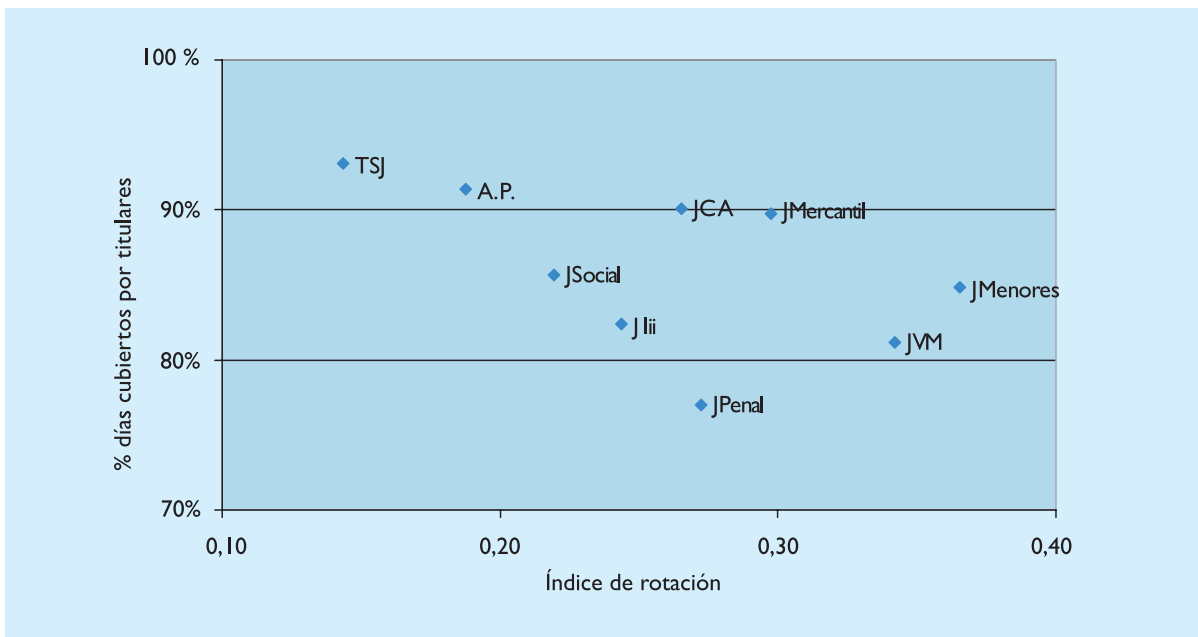
Jueces / Magistrados.



Secretarios.



Gestión procesal.

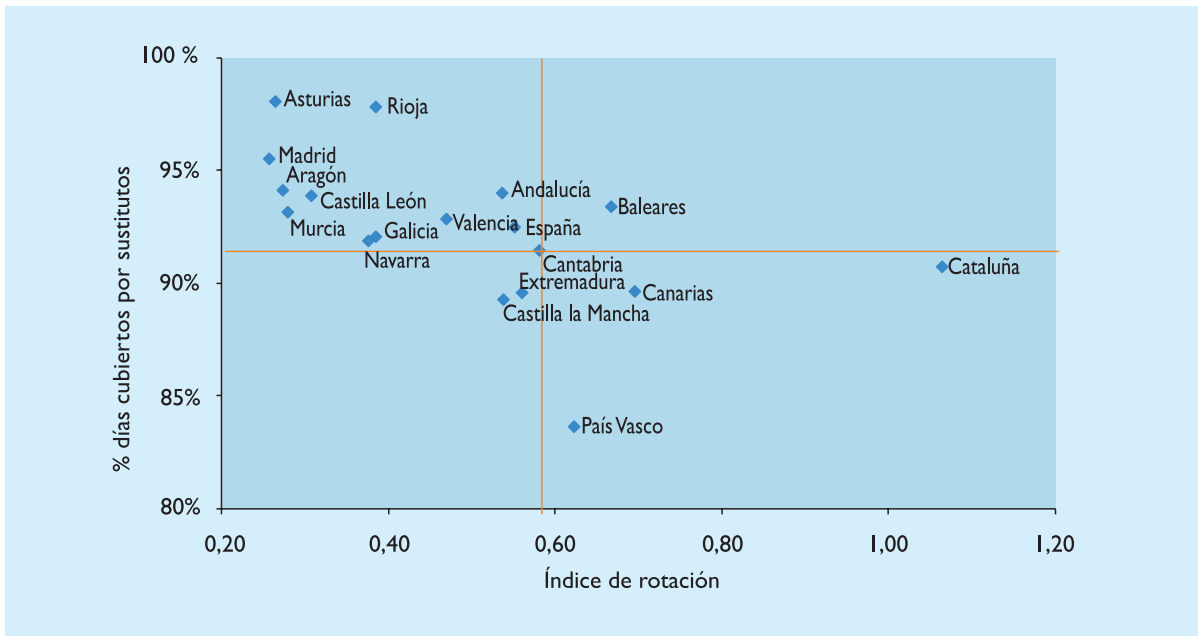


Tramitación.

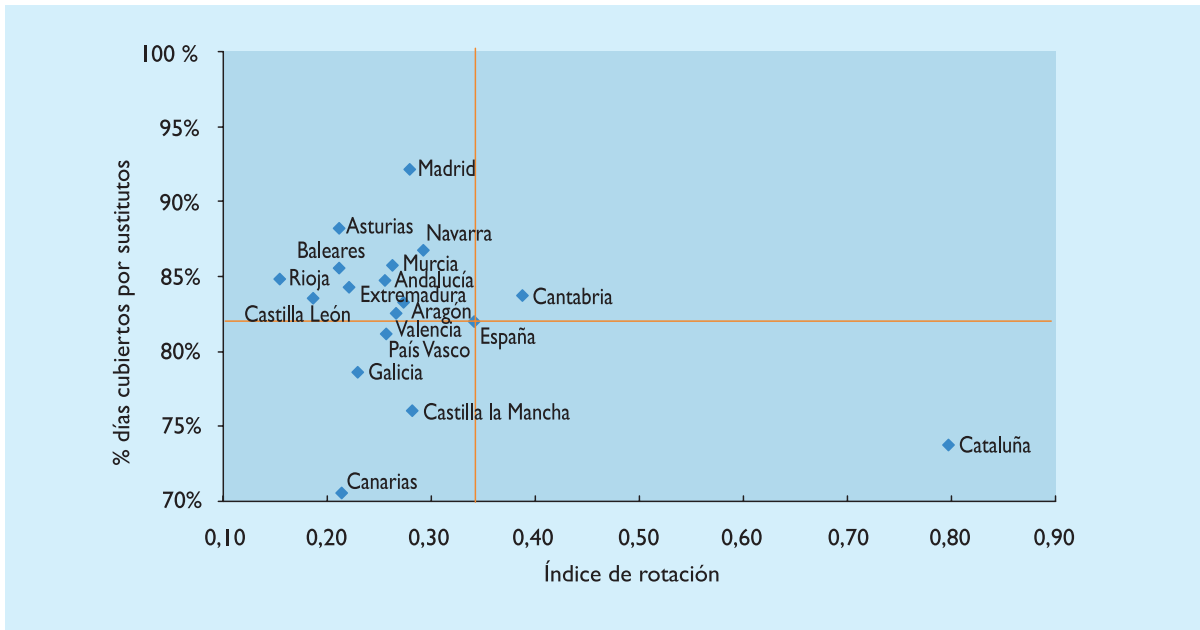


Auxilio.

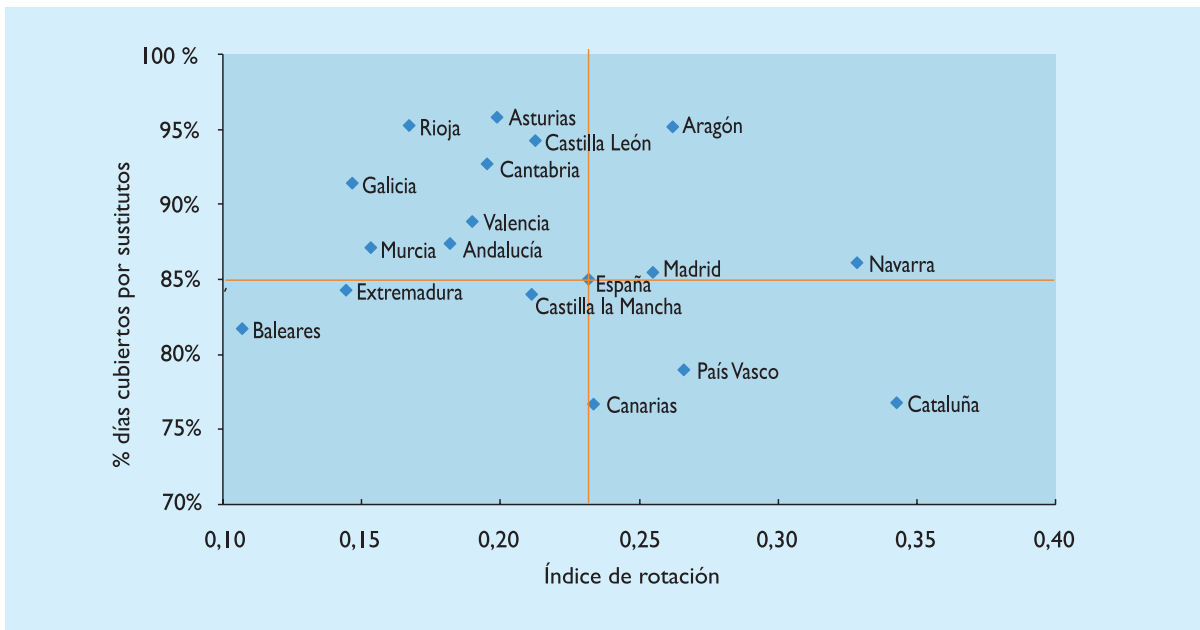
Finalmente, y a modo de ejemplo, se ofrecen los gráficos resumen de la situación en los distintos Tribunales Superiores de Justicia de la situación en los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción y primera instancia:



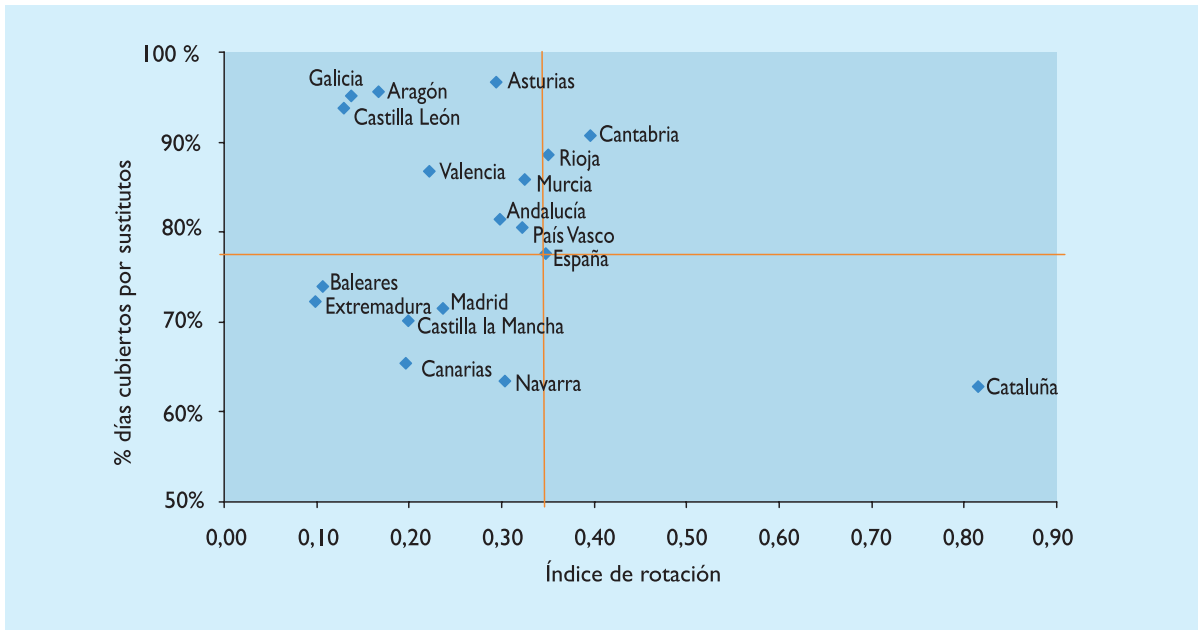
Jueces y magistrados.



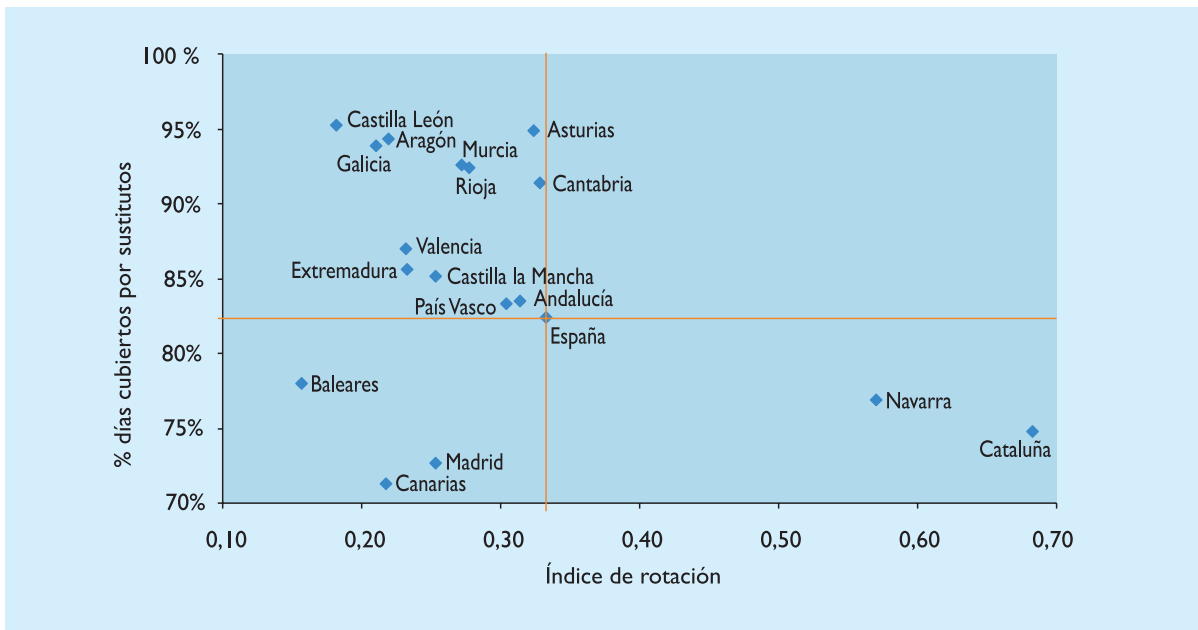
Secretarios.



Gestión procesal.



Auxilio.



Tramitación.

